

Toluca de Lerdo, México, 21 de Septiembre de 2012.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias. Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Agradezco al Consejero Presidente, de este Instituto, al maestro Jesús Castillo Sandoval que haya aceptado la invitación que se le formuló para acompañarnos en esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico convocado para las 12 horas del día 21 de septiembre de 2012.

Para dar inicio, le ruego al señor Secretario del Comité se sirva verificar la existencia de quórum para poder sesionar válidamente. Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente. Con gusto.

Maestro Arturo Bolio Cerdán, Presidente de este Comité y Consejero Electoral. (Presente)
Licenciado Juan Carlos Villarreal Martínez, Consejero Electoral e integrante de este Comité. (Presente)
Doctor Emilio Rabasa Gamboa. (Presente)
Doctor Francisco Reveles Vázquez. (Presente)
Y el de la voz, Secretario Técnico, Gustavo López Montiel. (Presente)

Le informo, señor Presidente, que se encuentran presentes cuatro integrantes del Comité, por lo que es procedente declarar quórum legal.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias, señor Secretario. Siendo así, iniciamos formalmente los trabajos de este Comité a las 12 horas con 19 minutos del día de la fecha. Por favor, señor Secretario, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El orden del día se compone de los siguientes puntos:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Académico.
4. Lectura del informe de la Secretaría Técnica.
5. Análisis y, en su caso, aprobación de las modificaciones a la convocatoria de la especialidad en derecho procesal electoral.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la convocatoria para llevar a cabo investigación en materia político-electoral del Centro de Formación y Documentación Electoral 2012.
7. Análisis y, en su caso, aprobación de la plantilla de personal docente y listado de tutores para el ciclo escolar 2012-2013 del postgrado.
8. Análisis y, en su caso, aprobación para incluir los lineamientos para la designación del Director de Tesis de Grado y sinodales para el examen de grado al Manual del Área de Formación y Postgrado del Centro de Formación y Documentación Electoral.
9. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del diseño y de las autoridades que firmarán los documentos administrativos de la maestría en administración electoral que serán entregados a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, el certificado de estudios, el acta de examen y el grado.
10. Asuntos generales.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias.

Está a consideración de ustedes el orden del día propuesto para esta sesión con la siguiente precisión: Se han, junto con la convocatoria, remitido a todos ustedes la documentación necesaria para el análisis y discusión de los puntos que incluye el orden del día, con excepción a los que se refiere el punto nueve,

Toluca de Lerdo, México, 21 de Septiembre de 2012.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

que en su desahogo serán presentados a todos ustedes. Les ruego me hagan saber si alguien desea registrar algún asunto general. Si no hay asuntos generales y no hay mayor comentario respecto del orden del día propuesto, por favor, señor Secretario, someta a votación.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente. Me permito preguntar a los integrantes de este Comité si están por aprobar el orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias, señor Secretario. Proceda al desahogo del tercer punto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente. El siguiente punto es el número tres y corresponde a la lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Académico.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias.

El Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Académico también se hizo de su conocimiento, junto con la convocatoria, por lo que de manera muy atenta les ruego concedan la dispensa de su lectura y les preguntaría si hay algún comentario con respecto a su contenido. Si no hay ningún comentario, señor Secretario, por favor, someta a votación la aprobación del Acta.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Pregunto a los integrantes del Comité con derecho a voto si están por aprobar la dispensa de la lectura y aprobar el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de este Comité Académico, de fecha 18 de julio de 2012, sirvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias. Por favor, proceda al desahogo del siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente, el siguiente punto es el número cuatro y se refiere a la lectura del informe de la Secretaría Técnica.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias.

El informe a que se refiere este asunto también fue circulado a todos ustedes junto con la convocatoria, en el entendido de que si están por otorgar la dispensa de su lectura estaría dicho documento incluyéndose íntegramente en la Versión Estenográfica y, en su oportunidad en el Acta de esta sesión, les rogaría que me hicieran saber si hay algún comentario con respecto a su contenido. Tiene el uso de la palabra el Consejero Juan Carlos Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Prácticamente para solicitar, no necesariamente en este momento, pero sí me gustaría que en la parte relativa al programa de seguimiento a los egresados se pudiera precisar si ya alguno de los egresados se ha titulado o bien en qué fase se encuentran los que están en este trámite. Eso es por lo que hace a este punto del orden del día. Sería cuanto.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias, Consejero.

Señor Secretario, le instruimos para que a todos los integrantes de este Comité les haga llegar a la brevedad la precisión que solicita el Consejero Villarreal con relación al punto cuatro romano, que se refiere al seguimiento a los egresados para la obtención de grado. Por favor.

Toluca de Lerdo, México, 21 de Septiembre de 2012.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: ¿Alguna otra intervención? No habiendo ninguna otra intervención, se tiene por rendido el informe de la Secretaría Técnica de este Comité. Señor Secretario, proceda al desahogo del punto número cinco, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número cinco y es: Análisis y, en su caso, aprobación de las modificaciones a la convocatoria de la especialidad en derecho procesal electoral.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias.

Esta convocatoria ya había sido revisada y aprobada en la sesión anterior. Como ustedes recordaran, estaba sujeta a que las autoridades de Educación Pública del estado nos entregaran el documento relativo al reconocimiento de validez oficial de estudios de esta especialidad.

Por diversas razones, de agenda fundamentalmente del señor Secretario de Educación, se vino retrasando la entrega de este documento y apenas esta semana fue recibido de manera oficial, aunque sabíamos que ya se había expedido desde el mes de julio, si no me equivoco, ahora nos lo precisará el señor Secretario; lo cierto es que hasta apenas esta semana contamos ya con este documento, razón por la cual se suspendió la emisión de la convocatoria en los términos en que había sido publicada y es necesario revisar su contenido, sobre todo en cuanto a las fechas para poderla publicar.

Y debido a esta circunstancia tuvimos también oportunidad de revisar lo acontecido en las dos convocatorias que se publicaron relacionadas con las maestrías que ofrece el Instituto.

Y a diversos actores de este Instituto nos llamó la atención, me incluyo por supuesto, nos llamó la atención que en aquellas convocatorias a la maestría sucedía el siguiente fenómeno: La gran mayoría de los interesados resultaban ser personas ajenas a la institución.

Ciertamente las convocatorias lo permitían, eran convocatorias públicas y acudieron funcionarios de algunos otros órganos del Estado de México y surgió la preocupación de un servidor en el sentido de que estábamos dejando fuera o estábamos haciendo más amplia la competencia para que nuestros servidores electorales pudiesen tener acceso a estos estudios que ofrece la institución.

Por esa razón, y comentando con el Consejero Villarreal, con el señor Presidente, con el Secretario Ejecutivo, con el doctor López Montiel esta preocupación, me refiero a ellos porque somos, como ustedes saben, funcionarios de esta institución; le pedí al doctor que se diera a la tarea de hacer un análisis que ahora les presentará respecto de la situación particular que guarda el perfil de los servidores electorales de este Instituto, tanto de los permanentes como de los eventuales, como de aquellos que forman parte del Servicio Electoral Profesional, a efecto de poder determinar la conveniencia o no de que esta especialidad que vamos a ofrecer pudiese restringirse exclusivamente a que participen los integrantes del Servicio Electoral Profesional de este Instituto y/o los servidores públicos electorales permanentes y/o eventuales que por supuesto se encuentran en funciones actualmente dentro de la institución.

Básicamente ésta es una breve introducción, y yo le ruego al señor Secretario Técnico que haga la presentación correspondiente, por favor, para después proceder a su análisis y discusión.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Claro, señor Presidente.

En primer lugar, quiero nada más quiero enseñarles el REVOE que nos dieron el martes pasado el Secretario de Educación, está a su disposición por si lo quieren revisar.

Toluca de Lerdo, México, 21 de Septiembre de 2012.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Y como lo comenta el señor Presidente del Comité, hicimos un análisis del personal del Instituto que podría, de acuerdo a la preocupación que existe entre distintas autoridades, elevar su nivel de profesionalización a partir de una especialidad como ésta en particular.

Y en ese sentido, de acuerdo a la información que nos envió, por un lado, la Dirección del Servicio Electoral Profesional; y por otro lado, la Dirección de Administración sobre los dos grandes grupos de servidores electorales, tenemos lo siguiente, y este estudio se los estaremos repartiendo también para que lo puedan tener.

En el Servicio Electoral Profesional tenemos 47 servidores electorales, de los cuales 31 no cuentan con estudios de postgrado y 16 sí cuentan con estudios de postgrado.

Estos servidores electorales se dividen en las tres grandes direcciones que están en el contexto del Servicio: La Dirección de Organización, donde hay 12 personas sin estudios de postgrado y siete con postgrado; la Dirección de Capacitación, donde hay cinco personas con postgrado y 10 sin postgrado; y la Dirección de Partidos Políticos, donde hay cuatro personas con postgrado y nueve sin postgrado.

De los 47 integrantes, en este sentido 31 no cuentan con estudios de postgrado, pero de estos 31, 15 de ellos tienen estudios inferiores a los de licenciatura, únicamente 16 cuentan con un título de licenciatura y serían los candidatos a incorporarse a esta especialidad en ese sentido.

Y por área de adscripción serían cuatro de la Dirección de Organización, siete de la Dirección de Capacitación y cinco de la Dirección de Partidos Políticos.

¿Cuáles son los grados de especialidad de estos servidores y en ese sentido se reduciría a lo mejor un poco más? Es que tenemos a cinco de ciencias políticas y administración pública, a seis de derecho y después uno de economía, informática, psicología, relaciones comerciales y sistemas computacionales, uno en cada carrera.

Ese sería el universo para el caso del Servicio Electoral Profesional.

Y para el caso del resto de los servidores electorales, el Instituto cuenta con 293 servidores públicos electorales permanentes, de los cuales 81 tienen estudios de postgrado y 212 no tienen estudios de postgrado. De ellos, 58 no tienen estudios de licenciatura.

En el pasado ya instrumentamos un taller de titulación en el caso de la primera generación de la maestría en derecho electoral para incrementar nuestro público y en ese taller de titulación, de los seis que había me parece que se titularon tres y dos están en proceso, ya con tesis casi concluida y para comenzar.

Y en el caso de los que sí cuentan con estudios de postgrado, 95 tienen precisamente una licenciatura. En este sentido, de esos 95, 40 tienen estudios de derecho y 55 tienen otro tipo de estudios. En ese sentido, estos 95 serían los servidores electorales que serían la siguiente parte del público interesado en esta especialidad.

Ese sería el universo y la propuesta que se plantea es que en la primera parte de la convocatoria, donde se convoca, después del primer párrafo donde se establece la personalidad del Instituto y la razón por la cual podemos ofrecer estudios de postgrado a través del REVOE dice, esta es la propuesta: "Se convoca a los integrantes del Servicio Electoral Profesional; y dos, a los servidores públicos electorales permanentes y eventuales en funciones de este Instituto a la primera promoción de especialidad en derecho procesal electoral".

Esa sería la propuesta en ese sentido, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias, señor Secretario.

Toluca de Lerdo, México, 21 de Septiembre de 2012.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Nada más, antes de dar el uso de la palabra a quien así lo desee, yo le pediré una precisión: Dentro de los 95 servidores electorales que tienen licenciatura, ya con el título correspondiente, ¿están contemplados los 16 que forman parte del Servicio Electoral Profesional?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Así es.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Es decir, nuestro universo, de acuerdo a la propuesta, sería de 95 potenciales candidatos, aunque la propuesta es abrirla a los 293 servidores públicos electorales, en donde se incluyen los miembros del Servicio Electoral Profesional. ¿Es correcto?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, nada más que podrían entrar únicamente los que tienen licenciatura terminada, que son los 95.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: De acuerdo. Sí, porque sería uno de los requisitos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Así es.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muy bien. Esa es la propuesta y está a consideración de ustedes. El doctor Rabasa, por favor.

DR. EMILIO RABASA GAMBOA: Veo muy bien la convocatoria en la cual la Secretaría de Educación Pública le otorga validez a la especialidad y me parece que es muy importante que se tenga.

Y precisamente había yo, al estar estudiando la carpeta para la reunión de hoy, marcado esto de que la convocatoria se dirige exclusivamente a servidores públicos electorales.

En realidad tanto el Presidente como el Secretario ya han dado una explicación suficiente de por qué. Tal parece que antes los de afuera eran los que más se registraban a la especialidad y los de adentro menos, no obstante que por el informe que presentó el Secretario el universo a cubrir dentro de la institución es bastante amplio.

Evidentemente yo sí comparto la idea de que primero hay que atender a la casa, si no seríamos ahora sí que farol de la calle y oscuridad de la casa, como dice la frase esa muy conocida.

Y desde luego que primero tenemos que dirigirnos a los servidores públicos del Instituto para que accedan a grados superiores de conocimiento.

Cuando se ha visto, por las cifras que mencionó el Secretario, que están muy abajo en niveles de maestría y postgrado y sólo con licenciaturas.

Sí comparto, sí estoy de acuerdo; sin embargo, siento que no debiera del todo cerrarse la casa a algunos foráneos, subrayo algunos, porque enriquece la diversidad durante el desarrollo de la maestría, la interacción con algunos de fuera.

Creo que la solución podría ser o aumentar de los 20 que se tienen aquí previstos para el cupo de especialidad digamos a 25 y dejar cinco lugares a fuera, o si no se quiere aumentar el cupo, reservar una cuota de cuatro que sería la quinta parte dentro de los 20.

Pero sí creo que no debiéramos cerrarnos del todo a esta presencia. Me acuerdo muy bien que cuando me hicieron el honor de invitarme a una maestría también en la escuela de la Secretaría de Defensa, del Ejército, estaba dirigida a coroneles, a rangos superiores, etcétera y mucho me sorprendió en la primera generación que me tocó ofrecer un curso sobre seguridad, el ver como a unos cinco o seis civiles, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de otras Secretarías, de otras dependencias.

Toluca de Lerdo, México, 21 de Septiembre de 2012.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Yo les pregunté a los amigos del Ejército, de la Defensa: ¿Por qué? Y me dieron esa explicación, me dijeron "porque creemos que es importante que los nuestros de alguna manera durante el tiempo que dura el proceso interactúen con los de afuera, enriquecen el debate de ideas, la discusión, el intercambio de posiciones, etcétera.

Ya no me alargo, veo muy bien la convocatoria, por supuesto que estoy a favor de ella, nada más era la sugerencia de si no convendría dejar, no abierto como antes para evitar lo que sucedía, pero si una pequeña cuota de unos cuatro, cinco que se pudieran registrar no del Instituto.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias, doctor. Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Comparto las reflexiones del doctor, por supuesto, incluso pensaría ya en algo concreto que se podría reducir en una expresión como de 70-30 ó 60-40.

Y yo lo he dicho en otras oportunidades: Estadísticamente el umbral para que el personal del Instituto acceda a estos postgrados, tarde o temprano vamos a llegar ahí.

Ya ahora tenemos, si mis números no me fallan, como 77 arriba de licenciatura y que han tomado de diferente forma este curso. Veo que tenemos de maestría creo que 22; pasantes de maestría, 30; 21 titulados y cuatro con doctorados; es decir, si tomamos solamente en cuenta los pasantes y los que tienen título, tenemos 51 y otros cuatro, 55 de 293.

Me parece que para una institución que tiene otra vocación, que es la de vigilar el desarrollo de elecciones, es un número muy bueno.

Y eventualmente también vemos, por el diagnóstico, que no todos van a poder acceder.

Comparto la idea de que se pueda enriquecer con una pequeña variación que también ya mis compañeros la conocen y no necesariamente los doctores que nos acompañan, Reveles y Rabasa, respecto de una parte de la casa que no se ve, pero que forman parte de la casa, que son los vocales.

Ahí tenemos un universo también muy amplio de gente que está vinculada al Instituto, que no está en órgano central, pero que me parece que debiéramos hacer un ejercicio para invitarlos.

Ya en el pasado han estado en especialidades, algunos de ellos han ya logrado incluso su maestría, pero ahí estamos hablando de cientos.

Y creo que es un universo que debiéramos nosotros procurar cuidar, es el que va a alimentar en el futuro al órgano central, es donde se puede echar mano para la asignación de consejeros, es un ingreso me parece en buena parte con experiencia.

Yo lo único que recomendaría sería, pensando en esta lógica de abrir espacios para externos, que comparto por completo con el doctor Rabasa, lo único que haría es el énfasis para que invitemos a exvocales para que también se puedan incorporar a la especialidad, que también la estadística nos lo dice.

En el último proceso poco más del 80 por ciento de los que fueron vocales tienen licenciatura con título, ahí tenemos un universo mucho más amplio de gente que también podría venir a sumarse a esta convocatoria.

Toluca de Lerdo, México, 21 de Septiembre de 2012.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Y solamente con ese énfasis estaría de acuerdo en esta modalidad que se sugiere ahora de abrir un espacio para externos.

Yo solamente haría énfasis para que los de casa, que no viven aquí, también puedan participar.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias, Consejero Villarreal. Señor Presidente, por favor, tiene uso de la palabra.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Yo me quiero sumar a las expresiones del doctor Rabasa y del señor Consejero Juan Carlos Villarreal, pero quisiera comentar que la vocación del Instituto Electoral del Estado de México es otra, es organizar, desarrollar y vigilar elecciones.

Y me parece que ahora tenemos una gran oportunidad, porque tenemos un par de años de interproceso, donde podemos capacitar particularmente al personal que labora en órgano central.

Y en el diagnóstico me parece que se están dando datos duros en donde tenemos un universo de 293 personas y luego también tenemos el diagnóstico de los estudios que ellos tienen.

Y yo quisiera decirles que estaría de acuerdo con que también participen personas externas, pero en un porcentaje mínimo, sólo con la condición de que privilegiemos en un principio a los servidores electorales de órganos centrales, a este universo incluso ampliado de 293.

Y que, siguiendo la idea del Consejero Villarreal, con posterioridad pudiéramos considerar a los vocales y exvocales que, debido a la contratación de su trabajo, ellos al término del proceso electoral dejan de pertenecer al Instituto.

Y que seguramente también tenemos otro universo, pero me parece que ahorita debemos de enfocar nuestras baterías a capacitar a nuestro personal para que el servicio electoral esté fortalecido y pueda cumplir con los requerimientos que la propia sociedad nos exige.

Y que en una segunda etapa, como esto va a continuar, se vayan abriendo las posibilidades de que ingresen otro tipo de servidores electorales para efecto de ir complementando no sólo al órgano central, sino que empecemos por orden, primero el órgano central hasta llegar a las 293 personas, posteriormente a los exvocales y exconsejeros en un momento dado en una proyección dijéramos a mayor plazo.

Pero mi idea sería: Empecemos a capacitar de manera eficiente y eficaz a la gente de casa. Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Alguna otra intervención? Por favor, doctor Reveles.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Nada más para manifestar mi acuerdo con la participación de externos, estaría bien cuatro... (Inaudible, habló fuera de micrófono) tener licenciatura, pues creo que ya después podría cambiar y ampliarse a los vocales o al público en general. Nada más.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?

Miren, yo por supuesto también me sumaría a la idea de poder buscar una alternativa a efecto de que pudiera darse oportunidad a externos, a efecto de que en algún momento puedan incorporarse a esta especialidad.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Veo con agrado y celebro que prácticamente todos los integrantes de este Comité estemos de acuerdo en la importancia de la capacitación en casa, para no ser, como bien señala el doctor Rabasa, candil de la calle y oscuridad de la casa.

Se han manejado algunos números y algunas alternativas, se habla de los exvocales, se ha hablado también de externos y dentro de los externos quizá podríamos limitar a diferentes mecanismos para hacerlos participar.

Entonces el señor Consejero Presidente hace una reflexión interesante: Por qué no abocarnos primero a tratar de cubrir, si no al 100 por ciento este universo de 90 y tantos servidores electorales que ya están titulados en la licenciatura pero no tienen un postgrado y en una segunda etapa abrimos o empezaremos a abrir la convocatoria, por lo cual tendríamos dos alternativas desde mi perspectiva.

Una. Para alcanzar más rápido ese umbral, abrir el espectro para que en vez de cubrir 20 especialistas podamos llegar quizá a 25. Me parece que todavía es un número aceptable dentro de la academia para poder desarrollar una especialidad de esta naturaleza, 25 participantes.

Si lo hacemos así, prácticamente en dos promociones estaríamos alcanzando más del 50 por ciento de aquellos compañeros que en órganos centrales aún no tienen estudios de postgrado, pero que ya tienen licenciatura, y ya en una tercera promoción podríamos abrirlo, tanto a los exvocales como a externos.

Esa sería una primera alternativa en función de lo que propone el señor Presidente; es decir, en resumen poder ampliar la participación a 25, pero que siga siendo cerrada para los de casa y tomar desde ahora la previsión y el acuerdo en el sentido de que después de la segunda promoción, es decir, a partir de la tercera o quizá a partir de la segunda, dentro de un año poderla ya abrir a externos.

La otra alternativa que quiero someter a su consideración podría ser ésta, si ampliarlo a 25, dejando desde esta primera promoción el cupo de 20 para los de casa y que los cinco sean externos, pero que sea por invitación a instituciones.

Estaría básicamente pensando en los tribunales electorales local y federal correspondiente a la quinta circunscripción, es decir, a la Sala Regional de Toluca, pero con el cuidado de que no designen a alguien, porque también estarían en desventaja nuestros compañeros que tendrían que concursar por una de las 20 plazas frente a cinco que llegan por dedazo de los magistrados que los designen.

Yo ahí diría: Invitemos a las instituciones a que designen quizá a cinco o diez funcionarios que quieran concursar por una de las cinco plazas para externos. Esa podría ser una alternativa adicional. Y yo les rogaría sus comentarios al respecto, si alguien tuviera a bien. Consejero Villarreal, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Yo voy a seguir insistiendo en el tema de los vocales, porque son los compañeros por los que nadie habla en el órgano central, porque no trabajan aquí.

Yo estoy de acuerdo en el número de los externos y a la libre competencia; es decir, si dejamos cuatro para externos de entre los que se presenten; si se presentan 20, a los mejores cuatro, encantado.

Creo igual que en una lógica similar debiéramos en todo caso reservar otros cuatro para exvocales, si se presenta.

Igual y no se presenta, no cumplen los requisitos, entonces ya tenemos los 20 completos para órgano central.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Pero me parece que sí debiéramos de tener la posibilidad para que incluso privilegiando a los exvocales en vez de externos de órganos distintos, también a la competencia.

Si vienen 50 exvocales, solamente vamos a elegir a cuatro y quedan 17 para órgano central; 17 para el universo de los que el primer círculo de los interesados debiera ser el Servicio Electoral Profesional, de ahí tenemos, si no mal recuerdo por el dato que nos dice, 16, que son los que podrían aspirar y son a los que más nos conviene formar, a los que ya están dentro del Servicio Electoral Profesional, pues prácticamente agotamos a todos los que faltan del Servicio Electoral Profesional si sí y sólo sí cumplen los requisitos y estén dispuestos a entrar, porque es la otra parte.

Eventualmente tenemos ahí un universo y a lo mejor no todos quieren, y como no hay mecanismo para obligarlos, me parece que también habríamos que tomar en cuenta eso.

El Instituto ha ofrecido, ya con éste, que recuerde, ya tenemos dos generaciones de maestría y antes tuvimos dos generaciones de especialidades, entonces ésta ya sería la quinta promoción, si no mal recuerdo.

Si a lo largo de estos años en cinco promociones no todos han mostrado interés, quiere decir que no todos están interesados en obtener un postgrado. Y creo que eso lo tendríamos que dejar.

Una manera en donde me acercaría, me aproximaría a las expresiones que aquí se han ya señalado, que no chocha, es solamente dejando espacios a los mejores calificados y garantizando el grueso para órgano central.

Y por acercarlos a números, cuatro externos, cuatro para exvocales, si se reúnen, y los 17 restantes, con eso tenemos un grupo de 25. Y cumplimos los tres universos, haciendo énfasis en esto.

Porque más adelante voy a hacer un comentario en los maestros que se proponen, para los señores que nos acompañan, que viven en la academia.

Nosotros tenemos vocales o exvocales en este momento que alguno de ellos tienen postgrado, tienen doctorados y tienen maestría.

Y con frecuencia, para temas estrictamente operativos, invitamos a académicos que no tienen experiencia electoral.

Concluyo que la fórmula debiera de ser al revés, voltear a ver a aquellos que tienen experiencia en el campo, que han organizado elecciones y que además tienen el postgrado y tienen el perfil académico.

Por eso yo volteo los ojos hacia afuera, conozco bien a los exvocales y hay gente muy valiosa a los que me parece que hay que ofrecerles una oportunidad. Y yo reiteraría esta propuesta.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias.

Para retomar, antes de continuar con el uso de la palabra de los integrantes del Comité, para retomar la preocupación del Consejero Villarreal.

Por supuesto que la comparto, es decir, él tiene mucha razón cuando dice "hay que hablar por los servidores electorales que no están aquí, que han sido servidores electorales por muchos procesos electorales, pero que trabajan en este Instituto por ocho meses y después quedan fuera de la institución". Pero regresan y prácticamente son especialistas, no tienen el papelito pero son especialistas porque en la práctica lo han conseguido y la gran mayoría afortunadamente son gente muy valiosa.

Toluca de Lerdo, México, 21 de Septiembre de 2012.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Yo quisiera formular una propuesta diversa, comentaba ahora en corto aquí con el señor Secretario, lo cierto es que pedagógicamente lo ideal es un grupo de hasta 25; sin embargo, nosotros hemos tenido grupos de hasta 30 alumnos en los cursos que ofrecemos.

Para no llegar a 30, estaríamos hablando de 26 participantes en la especialidad bajo la siguiente modalidad, es decir, publiquemos una convocatoria, abramos un grupo de 26 y especifiquemos que 20 espacios son para servidores de este Instituto a nivel central, ya sea miembros o no del Servicio Electoral Profesional, y seis más ya no por invitación, sino por convocatoria pública, pero dirigida esta convocatoria para esos seis espacios a tres grandes grupos: profesionistas que hayan sido vocales o profesionistas que actualmente laboren en el Tribunal Electoral del Estado de México o en la Quinta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De manera tal que los funcionarios de estos tribunales y los exvocales estarían compitiendo por seis espacios.

Esa sería otra alternativa que está a su consideración; por supuesto, abiertos a conocer cualquier otra que ustedes pudiesen proponer.

Me parece que con esto estamos ya retomando la preocupación de todos; estamos, como bien quiere el señor Presidente, dejando 20 espacios para órganos centrales.

Estaríamos abriendo la posibilidad a los externos y estaríamos dejando la posibilidad de que participen los exvocales por concursar por uno de estos espacios. Doctor Reveles, por favor.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: A mí me parece bien esta última propuesta, porque de hecho cada convocatoria se puede ir modificando y establecer una cuota diferente en la que sigue.

Si hubo respuesta de los que trabajan aquí, se mantiene; pero si no hubo, a lo mejor quedan más lugares, quedan más huecos y serían 10 ó 15 nada más y el resto ya abrirlo.

Pero está bien, así me parece en principio, y haciendo la invitación expresa, muy publicitada, con mucha propaganda, para que efectivamente les llegue a los vocales o exvocales y todos los demás.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias. Doctor Rabasa.

DR. EMILIO RABASA GAMBOA: Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta última que acaba de hacer el Presidente, con una pequeña variante o modalidad.

Estoy totalmente de acuerdo en que sean seis, que 20 estén reservados nada más para personal del Instituto; que los otros seis sean externos; que todos compitan, eso sí, en un plan de absoluta igualdad, que externos e internos compitan, no nada más los internos y los externos no, porque eso sí sería una gran desventaja e inequidad respecto de los internos.

Pero nada más la única variante que sugeriría es que nos limite a invitar, aunque sea por convocatoria abierta, a vocales y a gente de los tribunales, porque seguimos en esta situación que mi propuesta original trataba de evitar de que se abriera un poco a otros universos.

Por ejemplo, se me ocurre que pudiera venir un joven ya con su licenciatura de la facultad de derecho de aquí de Toluca o a lo mejor alguno que se enteró hasta de Michoacán y se tienen dos que tres foráneos-foráneos, se aseguran por un lado los 20 para el Instituto.

Por cierto, si no se llegara a cubrir esa cuota, que el Comité de Inscripciones tenga la flexibilidad para adscribir, digamos que se inscribieron 18, dos más a los de fuera, porque también hay que ver que se llene la cuota, es un gran esfuerzo el que se está haciendo para que no se llene a los 26.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Si nada más de casa se inscriben 18 o pasan para ser admitidos 18, que haya la flexibilidad para esos dos lugares abrirlos a los foráneos.

Segundo. Desde luego que sí a los señores vocales, por las razones que ha expuesto el licenciado Juan Carlos Villarreal, pero a los demás, si bien sí que se dirija la convocatoria a los tribunales, pero también a otras instituciones de educación superior no electorales necesariamente, porque si no vamos a seguir dentro del terreno exclusivamente del universo electoral y la idea es abrirlo un poco.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias.

¿Alguna otra intervención? La propuesta sería concretamente: Dirigir la convocatoria abriendo 26 espacios para cursar la especialidad en esta primera promoción y, de estos 26 espacios, 20 estarían reservados para funcionarios de órganos centrales, sean o no integrantes del Servicio Electoral Profesional, que cumplan por supuesto con los requisitos; seis más para externos, en el entendido de que si como resultado no sólo del registro de aspirantes, sino de la revisión del cumplimiento de requisitos y de la decisión del Comité de Admisión tuviésemos el supuesto de que no se alcanzan los 20 espacios para órganos centrales, los que faltan podrán ser cubiertos por externos. Esa sería concretamente la propuesta.

Y bajo este entendido yo les preguntaría lo siguiente: En tratándose de exvocales -y aquí el Consejero Villarreal nos podría dar luz, le rogaría que, si no tiene inconveniente, lo hiciera- nosotros tenemos evaluaciones que se han hecho y que se hacen a los servidores electorales de órganos desconcentrados.

Estas evaluaciones de rendimiento, me parece que les llama la Comisión del Servicio Electoral, nos dan mucha luz y francamente, también hay que decirlo, a mí sí me preocuparía que suceda lo siguiente, porque además sabemos que sucede, gente que ha estado en dos, tres o cuatro procesos electorales lo ha estado porque compite a través de convocatorias públicas a la ciudadanía para aquellos que quieran ser servidores electorales y de repente llegan como vocales y ganan los concursos.

Pero resulta que su desempeño en las evaluaciones de desempeño resultan no ser -es un porcentaje menor, pero ahí están- los más idóneos para cumplir con esas funciones.

Y también lo voy a decir, también dentro del universo de vocales o de exconsejeros de órganos desconcentrados, tenemos algunos que resultan ser sumamente conflictivos; y no solamente me refiero al desempeño de sus funciones, sino que incluso al término a pesar de que se les contrató de manera eventual por ocho, 10 meses y que desde un principio lo supieron, resulta que en el desempeño de sus funciones generan muchos conflictos y que al final incluso hasta demandan al Instituto. Algunos pueden tener demandado al Instituto en este momento.

Y yo les preguntaría, rogándole al Consejero Villarreal que nos ampliara un poco esta información, de no tener inconveniente, le rogaría que si pudiéramos buscar la posibilidad de algún candado para evitar justamente que tuviésemos este problema al interior de nuestra especialidad.

Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Me parece que el tema se resuelve fácilmente con criterios.

Si en la convocatoria en la parte relativa al Comité de Admisión se señala que se adoptarán criterios para el caso de los externos y criterios incluso para lo que decía el propio doctor Rabasa, es decir, si no cubrimos la cuota con los del órgano central, los que se abran, los espacios deben estar sujetos a un criterio.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

¿A quién se va a privilegiar en un primer universo? A aquellos que habiendo competido tengan la mejor calificación, dando ventaja a los que han trabajado en un organismo electoral y luego los otros. Esto es un criterio.

Y por lo que hace al tema especial de los vocales, basta con que en los propios criterios se establezca que solamente podrán competir o acceder a este curso aquellos que hayan aprobado las últimas dos evaluaciones del desempeño, que es el criterio que se tiene para que sepan los doctores, los vocales son calificados en un esquema de 360 grados, los califican los partidos políticos, sus compañeros vocales, sus subalternos y todo un grupo de personas. Para que un vocal repruebe, aparte de los conocimientos, es que se lleva muy mal con todo mundo.

Si alguien no tiene esos dos mecanismos, ya simplemente no va a poder competir. Ya vimos que eso si no lo tenemos en la convocatoria nos genera problemas, basta con que en la convocatoria se ponga como este candado restrictivo para el caso de los vocales y lo estaríamos resolviendo de esta manera.

Igual se puede meter para aquellos que no tengan ninguna sanción administrativa, sea de la Contraloría o sea de otro tipo y se van depurando.

Con que se establezcan los criterios para el Comité de Admisión, aunque no está en la convocatoria, pero que se diga que se atenderán los criterios que previamente apruebe el Comité suficiente y en la parte de la evaluación curricular que se incorporen a estas restricciones, me parece que quedaría sin problemas para el caso de estos personajes.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Por favor, señor Presidente, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Yo quisiera pedirles a los señores integrantes de este órgano que tomen en cuenta una cuestión que está pasando ahora en la maestría.

Tenemos por ahí un compañero que ha presentado peticiones de información que rebasan el número de 100 y esto me parece que aun cuando la Constitución y la ley establecen el derecho de cualquier persona de pedir información, con lo que yo estoy totalmente de acuerdo, me parece que cuando ya se hace con el ánimo de estar fastidiando al Instituto, de pedirnos, por ejemplo, copia de la Lista Nominal de Electores de 15 millones de ciudadanos, de que nos pide una serie de documentos vía transparencia, que realmente ponen a trabajar a gran parte del personal por la ociosidad de este alumno, yo quisiera pedirles también que en estos criterios se estableciera algún candado donde las personas estén en activo y que asuman una conducta desde mi perspectiva intolerante o una actitud simplemente de molestar por molestar, porque dijéramos que los que somos investigadores sabemos dónde investigar, cómo pedimos las cosas.

Y yo estoy seguro que a la Corte no le pediría 150 peticiones, eh, y aquí sí lo hacen. Y es alumno de aquí.

Yo les pido, por favor, que también tomen un criterio desde la convocatoria que serán dados de baja aquellos alumnos que asuman durante su curso, que es de muy buena calidad la maestría que les estamos dando, nos cuesta bastante dinero al Instituto para que alumnos ociosos nos estén quitando el tiempo y nos estén metiendo en problemas de esta naturaleza. Yo les pido, por favor, que se redacte algún criterio en ese sentido. Por favor.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias.

Sí, en efecto, este último dato que comparte el Presidente es algo real, está sucediendo, es un alumno de la maestría, de la tercera promoción si no me equivoco, de la maestría en derecho electoral, es un

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

alumno en activo de la maestría que está enojado con el Instituto, a pesar de que el Instituto le está ofreciendo gratuitamente los estudios de maestría porque concursó para vocal durante el proceso pasado y no ganó.

Está enojado con el Instituto porque él alega, incluso demandó y ha denostado a través de las redes sociales al Instituto y a los consejeros, nos ha acusado de diversas cosas y, sin embargo, el alumno aquí está y está porque cumplió con la convocatoria; es decir, esto también habla de la transparencia y de la legalidad con que se llevó a cabo el procedimiento, ahí está cuando bien alguien pensaría que los distintos comités, incluido éste por supuesto y el de Admisión o la propia Dirección o las autoridades académicas pudieran tomar alguna medida represiva derivado de las actitudes que está tomando este alumno, pero en lo académico ahí está, sigue cumpliendo y ahí sigue.

Y por eso es la preocupación que yo comparto, que hoy expresa el señor Presidente; por lo tanto, yo me sumaría a buscar dentro de estos lineamientos el mecanismo para poder dar respuesta a esta preocupación, que es una realidad y que estamos ya no viviendo, sino sufriendo.

Entiendo, señor Presidente, que ya son 180 las solicitudes que ha hecho a través de Transparencia, creo que pidió también las actas de escrutinio y cómputo y de jornada electoral de los últimos tres procesos electorales; o sea, cosas que... Y en copia certificada además, en el entendido de que además son gratuitas porque nosotros no tenemos arancel para expedición de copias ni siquiera simples ni certificadas.

Y si se le dice que no el organismo de Transparencia del estado después del recurso nos ordena que las entreguemos. Yo ya he sugerido "entréguele un CD", en fin, tratar ahí de buscar alternativas. Eso es parte de lo que viven las instituciones públicas y lo asumimos con responsabilidad y lo enfrentamos para darle solución.

En fin, ahí está la sugerencia, yo estaría de acuerdo con la propuesta que hace el señor Villarreal y el señor Presidente, en el sentido de generar estas restricciones en los lineamientos y dejarle al Comité de Admisión bajo los criterios que el propio Consejero Villarreal ha señalado.

¿Hay alguna objeción? Doctor Rabasa.

DR. EMILIO RABASA GAMBOA: Yo creo que es muy procedente lo que señaló el maestro Jesús Castillo Sandoval, no lo conocíamos.

Veo la forma de solucionarlo dejando facultades expresas al Comité, no tanto al de Admisiones porque a veces no se puede prever que vaya a desarrollar esa conducta allá adentro, sino al académico en el sentido de que si se desarrollan determinados tipos de conductas agresivas a la institución, se le podrá dar de baja.

En la convocatoria lo que se puede poner sería un párrafo así diciendo que el Comité de Admisiones tiene todas las facultades para admitir o rechazar a los solicitantes, de acuerdo con las normas y el perfil que se establece, pero que también -y que quede claro desde la convocatoria- que el Comité Académico o como se le llame al que supervise el desempeño tendrá la facultad de dar de baja, hay que encontrar bien el lenguaje para que no salga desde la convocatoria una idea de un órgano represor a personas que no tengan un comportamiento adecuado con la institución; en fin, es cosa de frasearlo.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, doctor.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias. Por favor, doctor Reveles.

Toluca de Lerdo, México, 21 de Septiembre de 2012.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Yo creo que en la convocatoria veo difícil introducir algo así, quizá una frase que diga "los alumnos aceptados deberán seguir los principios tales y cuales durante su permanencia en la especialización o en el postgrado en general".

Pero donde sí podría incluso detallarse un poco más es en el manual, que es como el Reglamento de postgrado y ahí hay una parte que se refiere a la permanencia y justamente ahí es donde se podría de nuevo señalar esto y quizá detallarlo un poco más y señalar finalmente quién podría ser el sancionador, si la Subdirección o si el Comité Académico o no sé, pero yo creo que sí se puede hacer y es válido plantearlo de ese modo.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias, doctor. Tiene uso de la palabra el señor Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Nada más para recapitular, tendríamos un número de 26 alumnos y los criterios que se han establecido en este Comité serán transmitidos al Comité de Admisiones para que elaboren sus criterios de admisión y conformen la lista de 26 aceptados, asumiendo que por lo menos 20 serían lugares para personal del Instituto y en caso de que no se logren esos 20 pudieran entrar algunos más.

Y haré llegar esos criterios a los integrantes del Comité.

Y también que en este caso en el Reglamento del Centro de Formación existe un artículo, en el artículo 81 que dice "son obligaciones de los alumnos", en su fracción V dice "evitar la realización de actos o incurrir en omisiones que ameritan al Instituto".

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Adelante, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Señor Secretario, yo quisiera pedirle que usted le haga una consulta al Comité de Admisión sobre esta particular circunstancia de este señor para que ese Comité determine si debe de permanecer con nosotros o si mejor por fuera nos haga las peticiones, que con mucho gusto le vamos a contestar conforme a la ley, pero quiero que le haga la consulta expresa al Comité de Admisiones para que si fuera posible y legalmente viable se le dé de baja a este señor y afuera que haga todas las peticiones que él quiera, por favor.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Gracias, Presidente.

Yo entiendo la preocupación y, por supuesto que estamos en la mejor disposición de encontrar una solución, pero me parece, con todo respeto, señor Presidente que, salvo su mejor opinión, que el Comité de Admisión que en su oportunidad fungió para admitir a este alumno que actualmente está en la maestría fue otro.

Y creo que esta circunstancia debiera ser atendida por este Comité Académico. Y además, le ruego, señor Secretario que nos confirme a quién corresponde o correspondería, mejor dicho, la atribución porque me parece que nosotros mismos lo podríamos resolver, en el entendido de que haría una precisión.

Ya estamos de acuerdo, me parece que la convocatoria quedaría en estos términos. Sí, hagámosle saber al Comité de Admisión que se ocupara de esta primera promoción de la especialidad de los criterios que han señalado los distintos integrantes de este Comité, pero sí que se modifique la convocatoria, señor Secretario, para efecto de que se aclare que el Comité de Admisión tendrá esos lineamientos, esas atribuciones, pero que la convocatoria sí especifique que son 26 espacios y que desde la convocatoria se especifique que son 20 para órganos centrales y seis para externos; es decir, eso sí debe de estar en la convocatoria para que todos los que acudan sepan contra quién compiten, contra qué universo compiten.

Toluca de Lerdo, México, 21 de Septiembre de 2012.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Y con esa precisión, señor Secretario, si tiene alguna respuesta, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí.

El artículo 22, que establece las atribuciones del Comité Académico, establece en su fracción VI, "las demás que le confieran a la Comisión y a este Reglamento", no tiene expresamente la posibilidad de entrar a una solución de ese tipo; sin embargo, podría ser un elemento que podría fundamentar o a través del manual o a través del propio Reglamento el que este Comité pueda conocer de ese asunto.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Si le parece bien, para atender esta preocupación que comparto con el señor Presidente, le estaría yo instruyendo a la Secretaría Técnica, a efecto de que a la brevedad pudiese hacer un análisis del comportamiento de este alumno y en base a la normatividad ofrezca alguna alternativa de solución inmediata para efecto de que la instancia que corresponda, en el entendido de que ojalá y sea este Comité, pueda valorar y analizar su comportamiento para determinar lo conducente en estricto apego a la normatividad, para también dejar a salvo los derechos de este alumno. ¿Estaría usted de acuerdo, señor Presidente?

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Estoy de acuerdo.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Y les estaríamos informando, por supuesto.

Pero sí me parece que es una situación urgente que aunque no estaba prevista en el orden del día, deja de ser marginal por su trascendencia y que debemos de atender de inmediato, por favor, señor Secretario, rogándole que a la brevedad me haga saber cuál es la propuesta de procedimiento a seguir para, en su caso, corregir esta circunstancia o bien tomar alguna medida más drástica.

Si no hay más intervenciones, con las propuestas de modificación que se han discutido y que han quedado contenidas en la Versión Estenográfica de esta sesión, estaríamos sometiendo a aprobación el proyecto de convocatoria para la primera promoción de la especialidad en derecho procesal electoral, para lo cual le ruego, señor Secretario, tome la votación.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Pregunto a los integrantes del Comité con derecho a voto si están por aprobar en la convocatoria de la especialidad en derecho procesal electoral que este Instituto estaría impartiendo próximamente con las adecuaciones establecidas a partir de la discusión de este Comité, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias, señor Secretario. Por favor, proceda al desahogo del siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto es el número seis, que se refiere a la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la convocatoria para llevar a cabo investigación en materia político-electoral del Centro de Formación y Documentación Electoral 2012.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias. Le ruego al señor Secretario que haga la presentación correspondiente, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Como recordaran, en la sesión pasada se presentaron algunas propuestas para realizar investigación en este Centro, debido a que se contaba con un presupuesto para el efecto; sin embargo, en una revisión administrativa que se realizó en meses anteriores se redujo el presupuesto del Centro de Formación, por lo que únicamente nos queda dinero para realizar una investigación que de acuerdo a la discusión que se estableció en este Comité es la que integra la presente convocatoria.

Nada más con una precisión, en el punto de financiamiento, el financiamiento real que quedaría ya después de hacer la consulta específica con el área de administración es de 720 mil pesos, es el monto máximo de financiamiento que tendríamos para realizar esta investigación.

Dentro de la convocatoria que establece las bases para concursar se establece el monto máximo que será adecuado, dependiendo de las propuestas presentadas y del fallo final que podría haber.

Y la convocatoria y las bases, junto con un planteamiento técnico, se les hizo llegar con oportunidad, donde se describe todo el proceso que estaría bajo la supervisión de este Comité. Esa es la propuesta, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias, señor Secretario.

La temática ya había sido discutida, acordada y aprobada, ahora lo que estamos presentando a su consideración es básicamente la convocatoria con estas expresiones que ha hecho el señor Secretario.

Y dicha convocatoria está a consideración de todos ustedes. Doctor Rabasa.

DR. EMILIO RABASA GAMBOA: Yo voy a votar a favor de la convocatoria, me parece que recoge lo que ya habíamos discutido anteriormente.

Tengo dos comentarios menores.

En el primer documento dice "Encuesta de valores y prácticas ciudadanas en el Estado de México".

En el anexo técnico de la convocatoria dice "Valores y prácticas democráticas en el Estado de México".

Nada más hay que unificar para que, sean democráticas o sean ciudadanas, quede igual en los dos documentos, pero es pecata minuta.

Y en la otra observación es que al revisar el estudio, los componentes del estudio en la página cuatro, lo veo muy bien, conocimiento político, confianza política, eficacia política, prácticas democráticas.

Y me permitiría hacer un muy breve agregado, porque el tema es valores y prácticas, y creo que a este país, y lo acabamos de ver en la elección pasada federal, le hace falta todavía caminar más en los valores postelectorales.

Y me refiero concretamente al valor de una cultura de aceptación de triunfo o derrota, siento que es un valor que todavía no acaba de arraigarse, siento que a diferente de otros países, en donde se asume por toda la ciudadanía, la sociedad. Claro, desde luego, no con gusto por el perdedor, a nadie le gusta perder, pero acepta su derrota.

Aquí todavía seguimos con una cultura tanto en elecciones federales, como locales, lo vimos aquí en la pasada también del señor gobernador, de cuestionar en función de la derrota.

A lo mejor convendría poner aquí algún apartado sobre cultura postelectoral o comportamiento o prácticas postelectorales, para que también la investigación abarcara ese aspecto.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias. Consejero Villarreal, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Sí, naturalmente comparto la visión que ya ha externado el doctor, anécdotas puede haber muchas respecto del tema.

Yo solamente recuerdo una, les quito un minuto solamente para compartirla. En 1999, en las elecciones en Chile, el que gana el primer lugar y tienen segunda vuelta electoral, gana por un margen muy estrecho, hacen una coalición para la segunda vuelta y el mismo día de la elección el que pierde la elección va a la casa de campaña del entonces ganador Ricardo Lagos y le levanta la mano al ganador, solamente le levanta la mano al ganador. En un programa de televisión, pude ver el programa de televisión, los líderes de las principales fuerzas políticas representadas en el Congreso, en televisión en vivo hicieron la agenda de discusión para la siguiente legislatura. Tiene ya varios años y yo no veo eso en mi país.

Creo que vale la pena que el Instituto haga un esfuerzo, creo que lo está haciendo acá y aprovecho para decir que lamento mucho que le recorten el presupuesto al Centro de Formación.

Es una vocación que tiene el Instituto la promoción de la cultura política-democrática y es uno de los más grandes déficits que tenemos a la vista, creo que debiéramos de dejar que el centro pueda hacer estas tareas con mejores recursos; sin embargo, lo que se aprueba aquí es suficiente para lo que tiene, compartiría entonces la preocupación del doctor Rabasa.

Y solamente agregaría, para que el propio Secretario Técnico pudiera en la parte de los productos ser más preciso para que quien compita tenga claro que el primer informe, que es hasta abril, ¿qué va a presentar en el primer informe?

Y lo mismo en el segundo, que me parece que también transcurre mucho tiempo entre los propios informes.

El reporte final lo tenemos hasta junio de 2013, si este reporte final se constituye en una producción editorial, llámese un libro o en un ciclo de conferencias y pasamos todavía por el Comité Editorial y pasan los procesos que se sigue en esto, estaríamos entregando el resultado de esta investigación por ahí de octubre o noviembre del próximo año.

Y me parece que el tema de la oportunidad en estas cosas siempre es importante, yo lo único que recomendaría al Centro es:

Primero, que se precise en los informes que se van a entregar qué es lo que se busca que entreguen. Segundo, en la medida de lo posible que se ajusten los plazos para que se entreguen antes los productos y todo aquel que quiera dentro de esta línea de investigación generar productos, lo pueda hacer con oportunidad para incluso cumplir con las tareas editoriales. Serían los dos comentarios.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias. Doctor Reveles, por favor.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Yo también estoy de acuerdo en lo general con la convocatoria, nada más algunas precisiones. Quizá una importante, que es en donde se plantea que se convoca a las instituciones de educación superior estudios de postgrado y a los centros de investigación públicos y privados, poner aquí preferentemente públicos, porque yo lo había externado la vez pasada en el sentido de que los apoyos en realidad son urgentísimos en instituciones de educación superior públicas. Y creo que eso también fortalece a las instituciones, le permite tener una mayor proyección al mismo Instituto, porque este tipo de investigaciones son las que se necesitan justamente para fortalecerlas. Solamente señalando eso en la convocatoria. En el punto que dice "tres, financiamiento, otorgará un monto". Ahí

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

debería decir "máximo", como el tope, de 720 mil pesos ahora. No dejarlo como un monto de tal cantidad, porque podría ser menos. En las propuestas que nos entregaron la vez pasada había de 600 mil pesos por la encuesta, entonces puede ser un monto máximo de 720. Y en lo que tengo aquí, porque me da la impresión de que no tengo la misma versión, pero en donde dice "5.2.3. Objetivo", aquí dice "objetivo particular", pero creo que debería decir "objetivo" simplemente. Y efectivamente, en el 5.2.5. Resultados esperados, se podría plantear, en lugar de "resultados o desagregado", "productos". Y señalar efectivamente con mayor precisión qué clase de productos. Hay incluso siempre la posibilidad de hacer una publicación, pero no queda claro en la convocatoria. No sé si esto tenga que estar o no. A mí me parece que sí, que sí podría quedar, porque de hecho si nada más se hace la encuesta para el Instituto, como que es poco relevante se hable de valores de este tipo que mencionó el doctor Rabasa o no. Sí es necesario establecer el compromiso de la difusión de manera muy amplia a través de medios electrónicos o a través de una publicación impresa. Nada más.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias. Señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Yo quisiera retomar la intervención que hace el doctor Reveles y le sugeriría de manera muy respetuosa que se suprimiera en la convocatoria "centros de investigación privados", debido a que las universidades privadas les cobran a sus alumnos cantidades bastante importantes para cursar sus materias y pueden tener a lo mejor mayores recursos que las instituciones públicas para hacer este tipo de trabajo.

Y quisiera privilegiar, lo digo con mucha sinceridad y con mucha claridad, a las instituciones públicas, entonces le sugeriría de manera muy respetuosa que se suprimiera la porción que dice "privados".

No quisiera abundar más, yo soy egresado de la UNAM y tengo una estrecha relación con la UAEM y quisiera apoyar a la UAEM y a la UNAM, y si entre ellas se quedara esta investigación, qué mejor, para que sus finanzas pudieran mejorarse de alguna manera, porque además no nos van a dar un trabajo gratuito, es un trabajo que también tiene y cuesta recursos.

Y la segunda cuestión es que me parece que en el financiamiento decía: "Se otorgará un monto de 800 mil pesos".

Parece que la idea era decir "aquí están 800 para la investigación". Y creo que no es así, debe de ser hasta 720 mil. Y me parece que eso lo podríamos hacer.

Y lo que dijo el Consejero Juan Carlos Villarreal, no sé si le voy a poner en su boca cosas que no dijo o sí dijo, pero alguien comentó que los plazos de entrega de los productos están muy espaciados.

Y yo quisiera decirles que sí debemos de reducirlo, porque a mí me da la impresión que si para nosotros tuviéramos este trabajo dijéramos a fines de abril, la información sería muy valiosa y la podríamos manejar durante el próximo año en las reuniones académicas de derecho electoral donde pudiéramos utilizar este tipo de cosas.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Y previo a la elaboración del Programa 2014.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: También para nosotros.

Yo quisiera pedirles que se pudiera trabajar en serio para que esto pudiera quedar, y voy a decir algo que a lo mejor también puede ser muy complicado, pero que pudiera quedar en los primeros tres meses: enero, febrero y marzo. Sería sensacional que en 90 días pudiera quedar el estudio.

Y todavía tendríamos un pequeño espacio de ajuste para la publicación, la para la distribución y todo eso.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Y ya de ahí podemos trabajar en las diversas líneas de investigación para efecto de tener un documento confiable. Esa sería mi propuesta, señor Presidente, con mucho respeto.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias, Consejero Presidente. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Yo no tengo mayor objeción a hacer las modificaciones que se han propuesto, absolutamente a ninguna de las que han hecho, me parece que todas son atendibles y estaría yo a favor del proyecto que se somete a consideración con las modificaciones que cada uno de los integrantes de este Comité ha señalado, incluida esta última que hace el señor Presidente del Instituto en el sentido de suprimir la palabra "privados" para modificar, es una modificación sustancial a la convocatoria y dirigirla nada más a organismos públicos.

Cuando se había hecho el planteamiento yo estaba pensando en considerarlo como un criterio de desempate para preferir a la institución pública, pero tampoco tendría objeción en que se suprimiera la participación de las privadas. ¿Hay alguna otra intervención? Adelante, doctor Reveles.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Es sobre este anexo técnico que no me tocó al principio. Creo que si se quiere tener la información un poco antes, se podrían no señalar estos tiempos. A mí me parece que eso sí puede quedar en manos del encuestador, es que no tengo claro ahorita los tiempos que se están planteando. Aquí dice: "La duración es del 30 de octubre al 28 de junio".

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Se modificaría con base en los nuevos tiempos.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Sí, tendría que ser otro nuevo plazo, el 30 de noviembre.

Bueno, quizá aquí convendría de todas maneras establecerle los tiempos de entrega de los resultados iniciales, si se quiere para abril, y ya después dar el resto de los meses para que se haga todo lo demás.

Es que estaba pensando, si efectivamente iba a empezar ya el 30 de octubre, se podría adelantar un poco; pero no, porque todavía no sale la convocatoria. Pero ya hay prospectos, ya saben y están esperando. Quizá pedirles que hagan la encuesta en diciembre y que tengan ya en marzo.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias, doctor.

Si les parece bien, entendiendo y compartiendo la preocupación de todos ustedes, les rogaría que nos permitieran analizar esta cuestión de las fechas y estaríamos haciendo los ajustes en la convocatoria para que se puedan publicar la próxima semana, pero atendiendo por supuesto esta preocupación. Por favor, doctor, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Nada más una cosa muy rápida. Sí, ya había ajustado las fechas para que se entregara el primer informe el 15 de marzo y el informe final el 19 de abril, y así ganamos dos meses. Y el informe intermedio el 29 de marzo. Eso sería un poco.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: De acuerdo.

Y nada más para precisar, en cuanto al financiamiento quedaría hasta en 720. ¿Estaríamos de acuerdo? Bien, el resto de las observaciones que han hecho cada uno de ustedes son atendibles, las tenemos registradas y las estaríamos incorporando. Doctor Rabasa.

DR. EMILIO RABASA GAMBOA: Comparto totalmente el criterio del Presidente respecto de que este monto debe de estar asignado o dirigido a instituciones de educación pública, que lo necesitan más que las privadas. Y yo también, siendo egresado de la UNAM, comparto totalmente su criterio.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Pero me quedé pensando de qué manera se podía sostener ese criterio sin variarlo, pero tampoco excluir que pudieran participar las privadas, porque también tienen masa crítica, investigación, en fin, que pudieran aportar.

No sé si la salida fuera que al principio se dejara la convocatoria como está, pero que en el punto tres de financiamiento, y lo planteo más como duda que como afirmación, se dijera "el Comité otorgará un monto de hasta 720 mil pesos para esta investigación en tratándose de instituciones públicas". O sea, que quede claro que es nada más para las públicas, pero que se deje concursar a las privadas que lo quieran ellos financiar.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: ¿Sin costo para el Instituto?

DR. EMILIO RABASA GAMBOA: Sin costo para el Instituto, claro, que lo paguen ellas, pero no se les cierra la posibilidad de que concursen.

O no sé si se vería como muy discriminador e inequitativo; si es así, retiro mi comentario y me estoy a lo que dijo el Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Gracias, doctor.

No, no suena descabellado; sin embargo, a mí me preocuparía la normatividad administrativa interna del Instituto, porque finalmente se trata de recursos públicos, hay una Contraloría, hay un contrato, hay una serie de pasos a seguir y de procedimientos que francamente no tengo claros.

Yo, cuando estaba usted haciendo su planteamiento, me adelanté a una conclusión diversa de la que usted llegó, iba a decir "si es pública, hasta 720 mil pesos; si es privada, hasta el 50 por ciento de esos 720 mil pesos.

DR. EMILIO RABASA GAMBOA: Porque si gana la privada, ¿a quién se le asigna?

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Sí, claro, ese es el tema.

Creo que es un tema que podríamos no descartar, pero sí pedir a la Dirección de Administración que nos diera su opinión y, si fuese procedente, podríamos buscar algún esquema de esta naturaleza.

Si es pública la que gana, hasta 720 mil pesos; si es privada, hasta 360 mil pesos. Pero insisto, dependería ahí de conocerse el criterio normativo de la Dirección de Administración. Si están de acuerdo, podríamos manejarlo de esa manera.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Y una cosa más, en la ocasión anterior se planteó en el Comité que los integrantes del Comité estaban interesados en supervisar este proceso; por lo tanto, se estableció en el punto 6.1 una comisión ad hoc por integrantes del Comité.

Aquí nada más faltaría decidir quiénes de ustedes están interesados en integrar esta comisión para supervisar el proceso de selección de la encuesta.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias, doctor.

Salvo su mejor opinión, me parece que este tema de quiénes integrarían esta comisión, la propia base lo indica "nombrada ad hoc", no necesariamente tendríamos que estarla nombrando en este momento.

Si ustedes no tienen inconveniente, podríamos asumir el compromiso de diseñar algunas alternativas para presentárselas a ustedes próximamente.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Señor Secretario, le ruego someter a votación el contenido de esta convocatoria con todas y cada un de las modificaciones que se han sugerido por los integrantes de este Comité y por el señor Consejero Presidente, instruyéndole en el sentido de que se haga la consulta formal al área administrativa de la institución.

Y dependiendo de la respuesta estaríamos aprobando esta convocatoria, ya sea dirigida exclusivamente a instituciones públicas o incluyendo a las privadas, en el entendido de que el financiamiento sería hasta por el 50 por ciento de lo que se destina para las públicas.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Pregunto a los integrantes del Comité Académico con derecho a voto si están por aprobar las bases planteadas para la investigación referida, así como el anexo técnico, con las adecuaciones realizadas por el propio Comité y después de realizar la consulta a la Dirección Administrativa sobre la incorporación o no de los espacios privados, y si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias, señor Secretario.

Por favor, proceda al desahogo del siguiente punto. Quiero antes hacer una súplica: Algunos de los integrantes de este Comité amablemente expresaron antes que la agenda les requiere atender otros compromisos y yo quisiera rogarles de manera muy respetuosa que sin dejar de atender los puntos que aún nos faltan, hagamos un esfuerzo; insisto, lo pido de manera muy respetuosa por dar celeridad al desahogo de los asuntos que faltan por resolver. Por favor, señor Secretario, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto es el siete: Análisis y, en su caso, aprobación de la plantilla personal docente y listado de tutores para el ciclo escolar 2012-2013 del postgrado.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias.

Con respecto a este punto, yo quisiera destacar, aunque ustedes ya tienen ahí el listado, es un tema que ya habíamos también visto, se sugirió que se hicieran algunas modificaciones, las mismas se han ya atendido y quiero nada más destacar que con respecto a la plantilla docente están siendo incorporados por parte de este Instituto al maestro Jesús Castillo Sandoval, al maestro Francisco Javier López Corral, al maestro José Antonio Abel Aguilar Sánchez y al doctor José Martínez Vilchis; Consejero Presidente, consejeros y Secretario Ejecutivo de este Instituto, quienes están incorporándose como, ya sea miembros de la plantilla docente y/o como tutores para el ciclo escolar 2012-2013, a efecto de los procedimientos de titulación. Por lo demás, está a consideración de ustedes la propuesta que hace la Secretaría Técnica. Doctor.

DR. EMILIO RABASA GAMBOA: Yo estoy de acuerdo, evidentemente como lo dije en la pasada sesión, como soy parte interesada por formar parte de la plantilla no me puedo pronunciar por lo que a mí hace.

Estoy totalmente de acuerdo, sólo si es que esto también se va a distribuir con los currículums a los probables asistentes.

En el caso mío, sí tengo algunos comentarios, pero se los haré al Secretario; correcciones de mi currículum que si es para este Comité no tiene mayor, pero si va a circular a todos los asistentes, sí querría hacer algunas precisiones sobre mi currículum. Eso es todo.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTR. ARTURO BOLIO CERDÁN: Tomamos nota, doctor y le agradecemos que nos haga el favor de hacer llegar sus observaciones y con gusto serán atendidas puntualmente cada una de ellas. ¿Alguna otra observación? Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Yo sé que algunas de las cosas que he manifestado, luego no son políticamente correctas, pero prefiero hacerlas aquí y no guardármelas.

Yo comenzaría diciendo que estéticamente no se ve bien que un curso impartido para gente del Instituto esté encabezado por gente del Instituto. Eso es común en las universidades porque a eso se dedican, pero lo digo con todo respeto, no comparto mucho la idea de que gente que está en funciones actualmente tenga un lugar privilegiado para dar cursos, lo digo con todas sus letras.

Cosa distinta si van a ser tutores de investigación, que tienen el perfil, qué bueno, hay que hacerlo; pero me parece que esta parte endogámica no le ayuda mucho a estas actividades. Lo debo de decir porque mis compañeros conocen mis opiniones al respecto y prefiero decirlas a dejarlas ahí en el cajón de lo que debí haber dicho y nunca dije.

Sigo insistiendo en que no es muy recomendable que quien imparte sea también autoridad y que quien imparte y es autoridad le imparta a sus compañeros o a sus subalternos, que ya genera además una complicación adicional porque eventualmente sus subalternos van a ser sus alumnos.

Es distinto si lo toma en una escuela fuera del Instituto, en donde por méritos, por condiciones pueden coincidir, pero no en el centro de trabajo.

Ese tema creo que sí el Instituto debiera ser mucho más cuidadoso en la plantilla de personal. Y estando en la plantilla de personal he expresado ya en el pasado la importancia que tiene que los perfiles de quienes van a impartir clases estén lo más próximo a las áreas de interés.

Y no quisiera personalizar, pero se tiene que hacer porque son nombres y currículos los que aquí nos presentan. Tenemos una propuesta para partidos políticos, instituciones y procesos electorales que recae en un sociólogo que por lo que ha dado de clases, por lo que tiene de experiencia no aparece la especialidad en la materia. Y me parece que ese tipo de cosas son las que, insisto, debilitan ese tipo de cursos.

Lo mismo sucede para quien es invitado a dar logística y desarrollo del proceso electoral y se invita a un especialista en derecho constitucional, que la experiencia que ha tenido en materia electoral es realmente limitada.

Y yo solamente aquí pongo el ejemplo que hace rato cité, de los que yo recuerdo de memoria tenemos a un exvocal con doctorado y que ha sido vocal siete procesos, y tenemos a dos maestros en derecho que han sido vocales y que además están muy bien calificados y que han sido vocales siete procesos y tienen la maestría, dan clases y se dedican a la academia.

Y mejor preferimos traer a especialistas que nunca han organizado elecciones para un tema de logística y desarrollo del proceso electoral.

Me parece que los perfiles en este caso, de los que estoy citando, sí dejan qué desear. Igual lo encuentro para otro especialista que es sí un especialista que ha sido vocal, que tiene experiencia docente, pero que lo invitan a dar una materia en donde su propio perfil no es el adecuado. Lo conozco además y es muy bueno, pero no es abogado y va a dar derecho electoral.

Yo soy abogado y he estudiado otros postgrados y reconozco que a pesar de que tengo la formación, hay gente como mi Presidente que me supera con mucho, se ha dedicado a eso.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Me parece que el tema de los perfiles sí debiéramos de cuidarlos particularmente para que quien va a dar o va a formar parte del claustro no solamente tenga el perfil académico, sino que tenga la experiencia y los méritos suficientes como para ser incorporado en esto que nosotros pretendemos sea un postgrado de altísima calidad.

Reitero mis observaciones, creo que se puede echar mano de otros perfiles más ajustados al ámbito de competencia y con las características que se requieren.

Al menos en estos tres que he citado encuentro las limitaciones que ya referí y me parece que esto sumado a que más funcionarios o más consejeros se suman no creo que fortalezca; por el contrario, creo que la limita en una parte central que es que quien lo tome no solamente se someta al rigor académico, sino que se enriquezca con las experiencias de quien tiene experiencia y creo que de éstos hay muchos.

Aquí el Presidente de la Comisión sabe que, por ejemplo, uno de los magistrados del Tribunal de Michoacán, que es muy reconocido, que ha estado aquí dando clases, que es muy bueno en la materia, por ejemplo no está acá e invitamos a un politólogo a dar un tema de derecho electoral, me parece que hay gente con el perfil, con la experiencia que podría tomar eso y no debilitarlos de esta manera.

Yo hago las acotaciones ahí, ya en corto para respetar los nombres de las personas a las que me he referido haré llegar mis comentarios por escrito a la Secretaría Técnica.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias, Consejero.

Antes de darle el uso de la palabra al doctor Rabasa, yo nada más haría una precisión: Sí es importante que el día de hoy quede definida esta plantilla porque prácticamente ya empieza la maestría y es necesario tener una definición.

Por otra parte, comparto de alguna manera la idea de que no es lo más adecuado que muchos servidores electorales autoridades de esta institución estén dentro de la plantilla docente, pero tampoco me parece que no debieran estar totalmente borrados de esa posibilidad.

Tiene muchas ventajas que también hay que señalar, no sólo me refiero a las económicas porque los servidores electorales de este Instituto no cobran un salario por dar las clases, contrario a lo que sí hacen la gran mayoría de los maestros, lo cual representa una ventaja.

Pero no me refiero sólo a éstas, sino a las que tienen que ver con la dinámica misma de convivir desde el punto de vista académico con los servidores electorales.

Lo digo porque yo ya viví esa experiencia y me parece que sí tiene muchas ventajas, incluso para los alumnos el hecho de saber que el maestro de determinada asignatura es una de las autoridades que está aquí a la mano y que cualquier día se acercan, al menos a mí me pasó, pedían una audiencia y platicábamos del tema, en fin.

Pero para que no sean tantos, es una de las razones por las cuales un servidor ahora declinó, ahora yo ya no estoy en la plantilla docente, ya lo estuve y ante el interés expresado o manifestado por el Consejero Presidente, por el Secretario Ejecutivo, por el doctor José Martínez Vilchis de participar se buscaron los espacios, los perfiles adecuados, las asignaturas.

El Consejero Abel Aguilar ya ha estado de manera permanente y él dice que quiere seguir, por supuesto que ahí está esta posibilidad.

Yo le rogaría al Consejero Villarreal lo siguiente: Si hay algún nombre en particular que él quisiera objetar, me parece que éste sería el momento porque tendríamos que definirlo hoy.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Y yo estoy abierto a conocer cuál es la objeción y cuál es la propuesta también para de una vez resolverlo, en el entendido de que la Secretaría Técnica, sí, en el ánimo de atender ya sus expresiones de la reunión pasada revisó las currículas e hizo todo el esfuerzo por armar esta plantilla docente después de hablar también con los interesados.

Y también debo decirlo, hay algunos que han declinado, que dicen "yo para este semestre no puedo", entonces es complicado y sí estaríamos en esa necesidad.

Tiene el uso de la palabra el doctor Rabasa.

DR. EMILIO RABASA GAMBOA: Con el afecto y respeto que sabe que le tengo a mi buen amigo, el licenciado Juan Carlos Villarreal, estoy en desacuerdo con la primera parte de la propuesta en relación con los funcionarios del Instituto.

Evidentemente no podrán cobrar, claro que no, porque sería un doble sueldo; no podrán participar en los órganos de evaluación académica, pero fuera de eso, en todas las universidades, mi Facultad de Derecho, el Director de la Facultad de Derecho da clase; ya no el Secretario Académico, el Director de la Facultad de Derecho y otros que ocupan cargos administrativos dentro de la Facultad de Derecho y en universidades privadas también y en universidades de otras partes del mundo dan clase, no es incompatible una cosa con la otra. Y por lo tanto, no creo que se aplicara esto de juez y parte.

Sí se aplicaría si además de que cobraran formaran parte de los órganos evaluadores o académicos y demás, porque sí podría pensarse que hay un conflicto de intereses. Pero fuera de eso, yo no vería más.

Los conté, son cuatro de 40, representan nada más el 10 por ciento de la totalidad de la plantilla. Yo sí estaría a favor de que se dejen, salvo que, claro, hubiera otro tipo de incompatibilidades como a las otras que usted se refirió de que no tengan el perfil, pero fuera de eso, por el solo hecho de ser funcionarios de la institución yo no objetaría que impartieran clases.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTR. ARTURO BOLIO Cerdán: Tiene uso de la palabra el doctor Reveles, posteriormente el Consejero Presidente y después el Secretario Técnico.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Yo también estoy de acuerdo en que haya una participación de los integrantes del Instituto en la planta docente, pero sí si pudieran ser menos sería mejor, porque efectivamente no podemos ignorar que hay una relación de empleado y empleador, de jefe y subalterno que puede de pronto convertirse en un problema, sobre todo para el alumno. Y sí me da la impresión de que eso podría ocurrir aquí.

Ahora, en el caso de otras experiencias, como mencionaba el doctor Rabasa, también habría que cuidar eso porque por lo menos en mi facultad los que son funcionarios no tienen tiempo de dar clases, aparecen en la plantilla, pero generalmente no dan ellos la clase.

Yo me preocuparía más por eso, por evitar que no ocurriera eso, que por simplemente por el hecho de ser funcionarios dejaran de tener la oportunidad de participar.

Y creo que aquí se pueden manejar las mismas razones que mencionabas hace un rato, de que es necesario que gente experimentada en estos temas, en estas tareas sea justamente la que pueda impartir estos cursos.

Por otro lado también me da la impresión de que si el postgrado es de capacitación, sí se tendría que recurrir a gente que tuviera una experiencia práctica; pero si no, si es formativa, si es de mayor conocimiento o mayor profesionalización y no solamente para actividades prácticas, creo que sí es

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

necesario tener una perspectiva disciplinaria más amplia y no cerrarse exclusivamente a, por ejemplo, profesionales del derecho para impartir derecho electoral.

¿Aquí por qué lo planteo? Porque en general, de hecho la ciencia política y el derecho son disciplinas hermanas y generalmente lo que nosotros vemos en ciencia política son más bien las consecuencias de las leyes electorales y hacemos un análisis político que les ayuda mucho a los provenientes del derecho para comprender y resolver conflictos políticos; es decir, por ese lado yo pienso que pudiera ser provechoso porque además sería un enfoque diferente.

Yo estaba recordando un poquito el contenido del programa y en realidad son contenidos generales muy amplios que daría la impresión de que servirían esos conocimientos no solamente para el trabajo aquí en el Instituto, sino para seguir en un postgrado incluso en otra institución, en la UAEM, en la UNAM o donde fuera.

Si lo acotamos al trabajo práctico, a los conocimientos, leyes o normas necesarias para trabajar aquí en el Estado de México, pues como que también el horizonte de los estudiantes -creo yo- sería muy corto, muy limitado.

Si la formación es más bien universal, de profesionalización, de desarrollo científico, yo no objetaría mucho el perfil de los académicos en función considerando no solamente su disciplina de procedencia, sino también el trabajo que han realizado. Solamente eso.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias, doctor. Tiene el uso de la palabra el Consejero Jesús Castillo Sandoval, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Yo quisiera dar algunas razones por las que acepté impartir una clase. Desde 1982 yo soy profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México, afortunadamente me han designado profesor por oposición en teoría general del estado y tengo una actitud en garantías de amparo, pero soy profesor también de postgrado y del sistema de universidad abierta.

Y cuáles son las razones por las que yo tomé la decisión de tomar clases, antes no lo había hecho, me habían invitado y me parece que la responsabilidad principal del Consejero Presidente era una: Organizar y desarrollar dos elecciones que tenía la obligación de salir bien.

Y yo dije "no voy a distraer nada de mi tiempo para que salgan estas dos elecciones" y creo que hemos cumplido con nuestro trabajo desde mi punto de vista de manera puntual, exacta y voy a decir algo, perfecta, desde mi punto de vista. Ya cumplimos esos compromisos.

Pero resulta que el Código Electoral establece la obligación legal a los consejeros de que en épocas interproceso dar clases, dice textualmente la ley que tenemos la obligación de participar en actividades docentes. La ley me obliga y por eso acepté.

La otra cuestión es que yo me considero un hombre con experiencia en la academia, ya tengo bastantes años, vamos a decir casi 40 de docente.

Y me parece que son las gentes viejas como ya las que pueden transmitir su experiencia y sus conocimientos a las nuevas juventudes.

Me parece que la objeción que decía el doctor Reveles en cuanto a una posible desventaja de los alumnos con relación al maestro puede ser que materialmente se pudiera presentar, pero conmigo jamás, yo no vengo a reprobar a nadie, sino a incentivarlos y a motivarlos a que busquen el conocimiento y la cultura.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Y hay una razón fundamental, quiero decirles algo, yo en la Universidad considero que lo que me pagan, 70 pesos por hora, no retribuye los gastos que yo hago para ir a dar clases a la Universidad, yo me gasto más en gasolina y en casetas que en lo que me paga la Universidad, y voy con mucho gusto a dar clases porque la Universidad me dio mi profesión, me dio mi grado de maestro y me debe a mi universidad y mientras pueda le seguiré dando clases gratuitas a mi compañeros universitarios.

Y aquí en el Instituto pienso que no puede ser la excepción, si el Instituto me paga, yo no voy a cobrar ni un solo centavo por dar clases y sí me comprometo a ser muy responsable en el desarrollo de esta materia.

Y al término de este curso reflexionaré si permanezco o no en la maestría, pero por este semestre quisiera pedir la tolerancia de mi compañero Juan Carlos Villarreal y de mis compañeros que me permitieran participar en este semestre y posteriormente ya valoraré si permanecemos o no, pero éstas son las razones que yo tengo para haber aceptado estar en el claustro de profesores de aquí del Instituto. Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias, Consejero Castillo Sandoval. Tiene uso de la palabra el Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Por eso comencé diciendo que era una cuestión estética, por supuesto que no es un tema de derecho, les corresponde el derecho, pero me parece que en cuestiones académicas uno debe de desprenderse de ciertas cosas para ser lo más objetivo posible.

Y me da pauta el Consejero Presidente, porque él lo dice, es profesor de postgrado fuera de esta institución.

Creo que el criterio es muy simple: ¿A los que se invita son profesores de postgrado, han dado clases de postgrado en otra institución académica en los temas que van a dar? Si ese criterio lo cumplen, yo no tengo ningún inconveniente.

Pero si ese criterio no lo cumplen, me parece que no se ve bien que servidores electorales den clase si no tienen ese perfil que se requiere para una maestría; o sea, no estamos hablando de que sea un diplomado, estamos hablando de una maestría, porque eso debilita sensiblemente a quien expone frente al auditorio.

Y aquí yo no dejo de ver un tema, básicamente los que toman el curso son compañeros de trabajo. ¿Y qué respeto puede tener para un profesor cuando los propios compañeros aluden a estas deficiencias?

Me parece que en esa parte sería, insisto, muy responsable de mis compañeros, pero también muy cuidadoso de la institución.

Creo que si cumplen los requisitos, adelante, pero creo que no todos, primero haría esa acotación. Ahora, en el caso concreto de los nombres que yo he señalado, lo reitero, en el caso del doctor Asael Mercado Maldonado, que está siendo invitado a Partidos Políticos, Instituciones y Procesos Electorales.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: ¿En cuál, perdón?

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Está en el segundo semestre.

Sin duda es un experto en sociología y toda su línea y su trabajo está vinculado con temas relacionados, pero si uno es objetivo en la revisión, no en el tema, y creo que hay una gama de especialistas en el tema

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

suficiente como para echar mano, yo no lo veo en la currícula. A lo mejor hay datos que yo desconozco, pero no lo encuentro ahí.

En el caso del maestro Jesús Raúl Campos Martínez, que insisto, va a dar clase de Logística y Desarrollo del Proceso Electoral, ha sido Consejero Distrital en un proceso, ha participado en algún tema de capacitación y nada más. Y es un tema de logística.

Por ejemplo, le veo mejor perfil al ingeniero López Corral para esta materia, que sí es experto en organización de procesos electorales y que tiene la maestría, cumple el requisito, que en el caso de Raúl Campos Martínez.

Y en el caso, insisto, de Miguel Ángel Sánchez Ramos, que lo reconozco, además es un pionero en la investigación de comportamiento electoral en el caso local, lo invitan a derecho electoral y él es maestro en gobierno y asuntos públicos. Fue vocal hace muchísimos años, recuerdo que creo fue vocal en el 96.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: No lo ubico, ¿en qué promoción está?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: En el cuarto semestre de la tercera promoción, en Derecho Electoral.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Y está en derecho electoral del Estado de México.

Entiendo que el conocimiento, que las materias que van a dar pueden ser teóricas en algunos casos y por eso no objeto a nadie en los otros temas, pero en los temas específicos que tienen que ver con el proceso electoral, que es a los que me estoy refiriendo, francamente los perfiles que están aquí ofreciendo no son los idóneos para los temas que nos ocupan.

Yo expreso los comentarios ya de manera muy puntual como me lo pidió el Presidente. También tenemos otro acá, al maestro Miguel Ángel Sánchez Ramos, que también lo invitan a derecho electoral. Bueno, ya dije el de Miguel Ángel Sánchez. Son los que tenía, son tres.

Y el otro, que es el criterio general. Y miren, le va a ayudar a la institución; en serio, le va a ayudar a la institución. Si quien va a venir a dar clases aquí forma parte de la institución y tiene el perfil del Presidente, excelente, bienvenido.

Pero si quien va a venir a dar una clase aquí no tiene ese perfil y le damos clase acá, parece ser otra cosa. Y eso en lugar de que privilegie, que haga crecer a la institución y que perfeccione a quien lo va a tomar, no nos ayuda.

Soy muy honesto en el tema, porque además los señores docentes que nos acompañan aquí, que son externos, saben que en cualquier universidad tienen que competir por una plaza. Yo doy clases y sé que si quiero una definitividad tengo que cumplir requisitos y tengo que competir por una plaza.

Y todos los maestros nos sometemos a evaluaciones del desempeño y eso en una institución es muy difícil, porque ahí sí esos factores subjetivos influyen.

Calificar a tu profesor, que es señor consejero, me parece que no es lo más sano tener estas cuestiones endogámicas, pero a lo mejor nada más se queda en expresiones. Y reitero los comentarios.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias, Consejero Villarreal.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Hemos tomado nota de las tres objeciones que se presentan y las voy a recapitular, se refiere a la cuarta promoción de la maestría en derecho electoral, en el segundo semestre, el doctor Asael Mercado Maldonado, para impartir Partidos Políticos e Instituciones y Procesos Electorales.

Para esta maestría, en la tercera promoción, para impartir Derecho Electoral del Estado de México, al doctor Miguel Ángel Sánchez Ramos.

Finalmente, en cuanto a la maestría en Administración Electoral, primera promoción, al maestro Jesús Raúl Campos Martínez, para impartir Logística y Desarrollo del Proceso Electoral.

Éstas son las tres que presenta el Consejero Villarreal.

Por lo demás, en cuanto a los funcionarios de este Instituto, él ya ha expresado cuál es su opinión en cuanto al cumplimiento de los perfiles, porque debo decir que los requisitos, cualquiera de los cuatro compañeros servidores electorales los reúne a cabalidad.

Desde mi perspectiva, los perfiles que el propio Consejero Villarreal ha delineado, hasta donde alcancé a comprender su exposición, también los cumplen.

Estamos hablando del Consejero Presidente, del Secretario Ejecutivo, a quien el propio Consejero Villarreal hace un momento en su intervención le dio la posibilidad de que impartiera otra materia diversa a la que para lo cual está propuesto, que tiene maestría en administración pública, la maestría por el Instituto Tecnológico de Estudios Superior de Monterrey.

El Consejero Abel Aguilar, quien ya ha sido catedrático de esta maestría. Y el doctor José Martínez Vilchis, ex Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Yo francamente no vería que alguno de ellos no tuviera el perfil, pero si hubiera alguna opinión en sentido contrario, la podemos discutir.

Tiene el uso de la palabra el doctor López Montiel; posteriormente, el Consejero Presidente. Adelante, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Fundamentalmente es un poco ratificando lo que dice el señor Presidente, en el sentido de que podemos hacer el ajuste necesario en los casos planteados.

Y en el caso de la materia de Logística Electoral, esa materia comienza, si mal no recuerdo, en este semestre.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: ¿Cuál?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: La materia Logística Electoral, que se refiere al tercer semestre de la primera promoción, con el maestro Jesús Raúl Campos Martínez. Podríamos hacer la sustitución.

Más bien comienza este semestre esta materia, podemos hacer la sustitución eventualmente, tenemos poco tiempo, pero la idea es ver si tenemos algún perfil que pudiera apoyarnos en ese sentido.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: ¿Es el tercer semestre?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, es la segunda generación y el tercer semestre comienza este semestre.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias. Tiene uso de la palabra el Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Miren, yo quisiera pedir la benevolencia del señor Consejero Juan Carlos Villarreal.

Miren, yo al doctor Asael Mercado Maldonado no lo conozco, al doctor Miguel Ángel Sánchez Ramos tampoco recuerdo, aunque su nombre me parece conocido.

A Jesús Raúl Campos Martínez yo sí lo conozco, es un profesor del postgrado de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, él es maestro en derecho constitucional y administrativo. Y tengo la impresión que él tiene el conocimiento suficiente como para impartir esta materia.

Desde luego, si hacemos una comparativa entre el maestro Campos y a lo mejor un consejero electoral, tal vez un vocal, me parece que las experiencias serían diferentes, porque él es académico neto y me parece que tiene los conocimientos suficientes para dar esa materia.

Yo lo conozco, no es mi amigo pero sí he tenido algún intercambio de tipo académico con él y me parece que podría cumplir con el requisito.

Pero me quiero referir a los tres, es más, no sólo a los tres sino a todos los maestros. En la Universidad a nosotros al término del semestre nos evalúan los alumnos y le pasan a cada alumno una evaluación y le preguntan: ¿Asistía el maestro, tiene los conocimientos de la materia, tiene la experiencia, se explica correctamente? En fin, se le hace una evaluación y con base en esa evaluación cada semestre se va prorrogando o se releva al profesor de la materia.

Yo hablaría por estas tres personas que son las únicas objetadas y diría: Por qué no les damos una primera oportunidad, pero con la condición de que se haga la evaluación y que nos evalúen a todos, porque igual pueden ser consejero, muy buenos consejeros, pero muy malos profesores.

Y entonces lo que debemos de hacer es que nos evalúen los alumnos y que los alumnos digan: Este maestro puede saber mucho, pero no se da a explicar, no se da a entender, es muy arbitrario, es muy autoritario, es muy exigente; no sé, que nos califiquen. Y si no pasamos, para el próximo semestre se acabó.

Creo que esa podría ser una solución justa, equitativa y simplemente se los comento para que ustedes lo valoren, a mí me valoran cada semestre y me han mantenido porque tengo evaluaciones buenas en la escuela. Esa sería mi propuesta con mucho respeto para todos ustedes.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero compartir con ustedes algo: Hay un criterio de evaluación, a quienes somos funcionarios de este Instituto y hemos participado sí se nos ha evaluado.

Yo, en el ánimo de conocer la opinión de mis alumnos, siempre es útil, yo llevo 20 años dando clases y siempre me ha gustado conocer qué opinan mis alumnos acerca de mi desempeño, porque eso nos ayuda a mejorar.

Perdón que me ponga de ejemplo, pero de 10, por ejemplo obtuve 9.4, si no me equivoco.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, tenemos una escala de evaluación que se transforma por el ISO que tenemos ahora.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Perdón, ahora nos das los datos.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Consejero Abel Aguilar obtuvo 9.2, si no me equivoco, pero que el criterio es que aquel maestro, sea o no funcionario del Instituto, que obtiene menos de nueve, ya no se le vuelve a ofrecer una clase. Y creo que eso ha sucedido solamente en dos casos.

Claro, aquí tenemos prácticamente de cuatro a tres que sería la primera vez que se incorporan. Y a mí me parece que sí debiéramos de dar esa oportunidad y que sí sean evaluados como todos los maestros que hemos impartido clases. Hemos sido evaluados.

Y sea, con mucho respeto, sea el Presidente o no del Instituto, si no obtiene más de nueve, no se le volverá a invitar. Me parece que esa es la política, ese es el criterio y creo que así debiera de seguir siendo.

Pero insisto, de los cuatro propuestos uno ya ha sido evaluado y tiene 9.2. Los otros tres sería la primera vez que participan y desde mi perspectiva sí cumplen con el perfil y están además con materias ad hoc a su perfil profesional y académico. Adelante, doctor.

DR. EMILIO RABASA GAMBOA: Tengo que pedir una disculpa a este Comité porque en consulta previa sobre la posible duración de la sesión se me dijo que eran dos horas y, en función de eso, contraje una cita de suma importancia en Palacio de Gobierno, a la que ya voy tarde.

Pido una disculpa todos ustedes por tenerme que retirar, dejo en este punto mi voto a favor de que permanezcan las personas que están en función de los argumentos que se han dado.

Y en el otro tema que también revisé estoy de acuerdo en el esquema que presenta la Secretaría sobre el manual del área de Formación de Postgrado, sobre el cual no tengo ninguna observación. Pido una sincera disculpa por tenerme que retirar en función de esto.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias, doctor Rabasa, le agradecemos mucho su participación, muy amable. Continuamos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente, nada más era para ratificar, el hecho de que se han revisado y se han incorporado las sugerencias que los integrantes del Comité hicieron.

Y también en un punto no distinto, pero para incorporar al doctor Igor Vivero en la lista de tutores, particularmente en las líneas de Partidos Políticos y Competitividad Electoral y Derechos Político-Electorales del Ciudadano que haya incorporado en esas líneas como tutor.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias, Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Yo sí tendría que expresar que estando de acuerdo en las valoraciones que se han hecho, sí reiteraría mis preocupaciones en algunos temas, particularmente en el tema de la calificación.

Quien evalúa, y tenemos ahí un problema que ya me explicó a mí el titular del CEFO, cuando evalúa, en ficha de evaluación viene una clave que le exige a la Contraloría deben venir para las evaluaciones, pero le quita una de las características centrales a las evaluaciones, que es que no se identifique a quién está evaluando.

Me parece que mientras exista eso, las evaluaciones tienen esa limitante. Creo que siendo una tarea académica, esas cosas son las que debiéramos de cuidar.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sé que algunas de mis expresiones pueden ser rudas, pero me hago cargo de las mismas, creo que quien dé aquí clases debe de cumplir esos requisitos. Y con todo respeto, un cargo no hace a un docente.

Y me parece que si alguien, alguno de mis compañeros, como es mi caso, como puede ser el de cualquiera, se ha ganado por méritos suficientes la posibilidad de dar clases en otras universidades y las da, perfecto, cuadra con lo que hacemos acá.

Pero si no dan de pronto clases en ningún lado y luego dan clases aquí en el postgrado, lo menos que uno puede decir es "hay que ser cuidadosos". Y me parece que yo en ese punto sería cuidadoso.

Y por lo que hace a las objeciones en los casos que he comentado, lamento mucho si no se pueden hacer modificaciones, pues ustedes entenderán que por un mínimo de congruencia, porque lo he sostenido durante varias ocasiones, no estaría por la aprobación del documento por la sencilla razón de que no creo que ésta sea una institución y menos un postgrado sea el espacio para dar oportunidades y a ver cómo les va y ojalá y si sale bien los invitamos; sino, ya no.

Creo que en esa parte sí sería, son recursos públicos, se pagan sobre todo a los externos y han de dar clases a gente que esperarían que quien la imparte sea experto en la materia y me parece que los perfiles que ya he señalado no lo son, simplemente no lo son.

Si es así y no se hace alguna modificación, comprenderán que no apoye el punto en el que por cierto sí se aprueba, tendríamos que votarlo. Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias, Consejero Villarreal.

Nadie ha dicho que no se puedan atender las objeciones, lo que se dijo es que urge resolverlo hoy y de las tres que se han presentado únicamente el Consejero Presidente se ha referido y le ha solicitado que se pudiese revalorar la propuesta concreta del maestro Jesús Raúl Campos Martínez en logística y desarrollo del proceso electoral y él ha dado ya los argumentos para pedir que se siga considerando al maestro Jesús Raúl Campos Martínez.

Yo en lo personal no tengo ningún problema y me parece que en el caso del doctor Asael Mercado Maldonado, a quien no conozco, no tengo el gusto de conocer y al señor doctor Miguel Ángel Sánchez Ramos, tampoco tengo el gusto de conocerlo, no tengo ninguna objeción para que estén; pero si en opinión de uno de los integrantes de este Comité no cumplen con el perfil para las materias para las cuales se les están invitando, me dice el doctor López Montiel que no habría ningún problema en buscar una alternativa para que sean sustituidos, y me refiero al doctor Asael Mercado Maldonado y al doctor Miguel Ángel Sánchez Ramos.

En cuanto a la tercera, ahí está la petición que hace el Consejero Presidente y podría seguir a discusión en el caso nada más de este tercero.

Yo le preguntaría al doctor Reveles si él tiene alguna objeción para que sean sustituidas las personas que solicita el Consejero Villarreal; si no es así, únicamente estaríamos por definir el caso concreto del maestro Jesús Raúl Campos Martínez, a quien el Consejero Presidente nos solicita que reconsideremos.

La propuesta sería, Consejero Villarreal, si está usted de acuerdo que se haga la sustitución del doctor Asael Mercado Maldonado, que en su oportunidad el doctor López Montiel nos haga saber la propuesta. Aquí en corto me decía que iba a proponer al doctor Reveles, así es que de una vez lo voy adelantando.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Es experto en derecho y partidos políticos.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Sí, claro, sin duda. No lo quiero comprometer aquí en la Versión Estenográfica, ya que se haga el procedimiento natural para invitarlo y nos honraría mucho si aceptara.

Tendríamos nada más, Consejero Villarreal, preguntarle si estaría usted de acuerdo en que permanezca, como lo solicita el Presidente, el maestro Jesús Raúl Campos Martínez, cuyo perfil él dice conocer y para mí con eso basta y estaríamos nada más sustituyendo a las dos restantes. Y si estamos de acuerdo, me parece que en esos términos podría aprobarse ya la planta docente que se nos presenta.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Por supuesto que, primero, no me gusta que se ponga en un dilema, no me gusta, no creo que sea lo más correcto.

Lamento que seamos citados con urgencia para resolver así cosas tan relevantes porque yo hice observaciones por escrito con oportunidad y no me gusta que se resuelvan las cosas así en una institución de ese tipo.

Yo no seguiré generando ningún inconveniente, atendiendo las instrucciones de la Comisión, pero sí rogaría que en lo sucesivo le dedicáramos un poquito más de tiempo para que estas cosas se discutan con la profundidad que el caso amerita e insistiría que en las evaluaciones busquemos la manera para que se garantice que la secrecía de quien está evaluando no pueda ser identificada por ningún método, porque ya he agregado los dos elementos claves en estas tareas. No reiteraré más en lo mismo.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Gracias, Consejero Villarreal. Yo por supuesto que sí quisiera decir lo siguiente: No ha sido mi intención generar o ponerlos en este dilema.

Yo lo entendí de esa manera, el Consejero Villarreal dijo que desde la Junta General el maestro Jesús Raúl Campos Martínez no cumplía, de acuerdo a la información que tenemos en papel, con el perfil adecuado para impartir esta materia.

En descargo de estos argumentos, el señor Consejero Presidente ha dicho que aun cuando en el papel no se dice, él lo conoce y da testimonio de que cumple con el perfil.

Es por esa razón que yo me inclino porque se pudiese mantener, toda vez que tenemos ya un testigo de calidad en el sentido de que sí cumple con el perfil. Y creo que ese argumento de alguna manera resuelve el problema, por eso fue mi solicitud de pedirle al Consejero Villarreal que después de conocer la opinión del Presidente pudiera reconsiderar él la objeción que había presentado. Pero no, de ninguna manera por supuesto se trataba de generar el dilema a que se refiere.

Y agradeciéndole, Consejero Villarreal, le pediría, si no hay más intervenciones, al señor Secretario que someta a votación la planta docente, única y exclusivamente retirando de la propuesta al doctor Asael Mercado Maldonado y al doctor Miguel Ángel Sánchez Ramos, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Pregunto a los integrantes del Comité con derecho a voto si están por aprobar la propuesta de la plantilla de personal docente para los estudios de postgrado, así como la lista de tutores con las adecuaciones establecidas, así como el compromiso de presentar nuevas propuestas para aquellos profesores que han sido considerados.

En ese sentido, si están de acuerdo por aprobar la plantilla, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobado por mayoría, señor Presidente.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias. Continúe con el desahogo del siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día se refiere al número ocho y es: Análisis y, en su caso, aprobación para incluir los lineamientos para la designación de Director de Tesis de Grado y sinodales para el examen de grado al Manual del Área de Formación y Postgrado del Centro de Formación y Documentación Electoral.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias.

Estos lineamientos ya los habíamos discutido, lo único que habíamos comentado en sesión previa era la conveniencia de que los lineamientos formaran parte de esta normatividad. Y por esa razón hoy se presenta formalmente la propuesta para que surta todos los efectos legales y está a consideración de ustedes. Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Dos observaciones muy puntuales: En el punto ocho del documento, donde se refiere a movilidad estudiantil, me parece que habría que desarrollar mejor el tema, solamente tiene tres líneas y honestamente no alcanzo a entender bien el concepto. A lo menos me gustaría que se pudiera precisar de mejor forma.

Y por lo que hace al documento en el 12.12, por lo que hace al sínodo para los exámenes, valdría la pena que, como en otras instituciones académicas, se abra la posibilidad para que en el sínodo pudiera haber uno o dos lugares de suplentes para que el examen se pueda llevar si no están los propietarios, con los suplentes, porque me parece que el tema siempre de las agendas o del traslado en el caso de que vengan de la Ciudad de México y tengan alguna complicación va a estar generando algún tipo de inconveniente.

Solamente daría esas dos previsiones y serían las únicas observaciones.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Después del doctor.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Doctor Reveles, por favor.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Yo tengo varias cosas. Sí tengo algunas sugerencias para corregir en la redacción de lo que aparece por aquí, pero quizá más importante es cuando se habla del registro del tema en el punto dos, que yo lo tengo en la página, bueno no tiene página, pero es en el apartado siete, obtención de grado, en el punto dos en el procedimiento de registro de tema de investigación.

Dice: "Una vez requisitado dicho formato, protocolo de tesis de grado, con el visto bueno del director del protocolo, la Subdirección Académica designará dos revisores del protocolo".

Yo creo que, bueno la experiencia que yo he visto en más de una institución es que eso dificulta, burocratiza y también es un obstáculo más bien que un estímulo para que efectivamente los alumnos hagan su registro.

Ese me parece a mí es un requisito formal que de alguna manera sí obliga al alumno a no dejar hasta el final la elaboración de su trabajo de grado, pero que lo revise, a mí me parece que basta con que lo revise el director o tutor del alumno y nada más.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Subdirección Académica en todo caso se encargaría de ver que no haya repetición de tema, que cubra los requisitos mínimos de un protocolo y se acabó, pero ponerle dos revisores creo que sí complica mucho el asunto.

Y confunde sobre todo al alumno, porque apenas está comenzando su investigación o ni siquiera la ha comenzado, nada más la está proyectando y está obligado a hacerle caso a tres lectores en lugar de nada más uno.

Luego yo había propuesto que se le cambiara la palabra "director" por "tutor"; si no se puede por cuestiones formales está bien, pero a mí me parece que es mejor llamarle tutor que director.

Luego en los trámites para obtención del grado académico, en el apartado 7.1.4, yo diría que también... Ah, no, perdón, si está, yo había pasado por alto lo de la versión en formato digital, pero sí está.

En el apartado de la mención honorífica, donde dice 7.1.5, examen de grado, hasta el final, "sólo podrá otorgarse mención cuando se cumplan los siguientes requisitos" a mí me parece que el primero debería ser tesis de excepcional calidad porque si se quedan solamente los otros se reduce la importancia de la tesis y generalmente eso es lo que más forma, lo que más da realmente consistencia a los cursos que tomaron los alumnos, la investigación que puedan desarrollar o el trabajo escrito que puedan elaborar al final. Y nada más. Gracias.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias, doctor Reveles.

Antes de darle el uso de la palabra al Consejero Presidente haría una precisión: El asunto en los términos en que fue convocado se refiere a la incorporación a este manual del capítulo 12, que sería lineamientos para la designación de director de tesis de grado.

Por supuesto que al incorporar un nuevo capítulo a este documento se exige una revisión integral del mismo para darle coherencia al nuevo capitulado. Y qué bueno que como producto de esta revisión ahora tengamos estas aportaciones.

Pero sí quisiera precisar, por poner un ejemplo, en el caso de este último requisito que señala el doctor con relación a la obtención de la mención honorífica, en realidad lo que estamos haciendo es citar el Reglamento.

Sí creo que es algo que debiera atenderse y yo le estaría rogando su comprensión porque en este momento no estaríamos en condiciones de poderlo modificar, porque de entrada no fue listado así en el orden del día, pero lo que sí podemos hacer es instruirle a la Secretaría Técnica para que en base a estas observaciones que nos ha hecho se tome nota para que se pueda proponer la modificación del manual con estas aportaciones que hoy nos hace y para que, de ser el caso, se haga la propuesta también de modificación del correspondiente Reglamento, para darle coherencia a todo el sistema normativo.

Y lo que sí quisiera es que nos aclare el señor Secretario Técnico por qué -porque yo sí recuerdo- razón no se hizo la modificación para hablar de tutor y no de director, porque esto me parece sí se podría.

Pero antes tiene el uso de la palabra el Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, Presidente.

Miren ustedes, quisiera comentarles que en el manual, en el 7.1.4, dice "trámites para la obtención del grado académico".

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En la fracción III dice "voto aprobatorio del Director de la Tesis", que me parece perfecto, pero el punto cuatro ya no porque dice "votos aprobatorios de los revisores de las tesis". Normalmente se estila en las universidades que quien revisa la tesis son aquellos maestros que ya fueron designados como miembros del sínodo y cuando hay alguna equivocación en la investigación o algo, antes de dar el voto aprobatorio se le dice al alumno "mira, aquí está mal, corrígele y te doy el voto aprobatorio".

De esta manera suprimimos un requisito que me parece que va a ser una carga académica terrible porque yo diría cuántos revisores de tesis va a tener la tesis de maestría. Su director de tesis una y cuántas más. Ahí los vamos a frenar.

Yo lo que les digo es que sea la del Director de Tesis y la de aquellos maestros que son sus sínodos y ellos ya revisan la tesis y dicen "mira, aquí hay que corregirle, etcétera".

En el examen de grado se establecen cuatro calificaciones, la de mención honorífica, la de unanimidad de votos y la de mayoría de votos. En ninguna universidad que yo conozca está establecida la aprobación de un examen de grado por mayoría de votos, normalmente es unanimidad, mención o aplazado; el aplazado es que está reprobado por las razones que sean.

Yo les sugeriría que se valorara la posibilidad de no aprobar por mayoría de votos porque se estigmatiza al alumno, se le deja una huella muy fuerte en su carrera profesional. Y me parece que eso no.

La huella, si él copió en la tesis se aplaza el examen; si la tesis está muy mal hecha el responsable es el tutor y son corresponsables los miembros del sínodo que leyeron antes del examen de grado la tesis, ya si nadie la lee yo les diría "todos somos corresponsables". El día del examen profesional sabe más una persona preguntando que el sabio contestando. Yo les diría que ahí habría que estudiarle.

Respecto al tema que dijo el Consejero Villarreal de la movilidad estudiantil, francamente yo no le entendí a estos renglones, no sé qué quieran decir.

Y finalmente, quisiera sugerirles algo: Miren, en la Facultad de Estudios Superiores Aragón hemos tenido algún problema de eficiencia terminal.

Nosotros becamos a los alumnos en CONACYT y ellos tienen la obligación de que en un plazo máximo de un año se tienen que titular, pero durante los dos años de la maestría la gran mayoría de alumnos están becados por CONACYT.

Yo les sugeriría que se establezca un término para que los muchachos se titulen y que nosotros, o quienes estén en el claustro y tengan la posibilidad de orientarlos, que los orienten para que se titulen, pero pongámosles un plazo porque si no, acuérdense de lo que les voy a decir, todos van a ser maestros sin título y el día de la ceremonia yo les dije "ustedes ya terminaron, pero no son maestros; llévense en mente, no son maestros hasta que obtengan su título".

Pongámosles un término, hombre, pónganles un año o si quieren ser muy bondadosos tres semestres, pero no más; si no ya no se reciben nunca.

Y la otra es: Los sínodos deben de integrarse, por lo menos allá se integran con cinco sinodales y se puede funcionar el sínodo hasta con tres, pero normalmente se ponen tres y dos suplentes o cinco y dos suplentes, dependiendo.

Yo les diría: Quien sea designado sinodal, se le notifica cuándo es el examen de grado y tiene que estar 15 minutos antes; si no, entran los suplentes.

Pasados cinco minutos de que sea la hora del examen, se empieza el examen, hay quórum y para adelante.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

De lo contrario, se le crea al alumno otro estigma. ¿Por qué? Porque él viene seguro a obtener su título, ya organizó su fiesta y se va a ir... La verdad, todos lo hacemos. Y luego el día del examen, que no se hizo el examen porque no llegaron los maestros.

Esto ya nos pasó en alguna ocasión y se les crea a los alumnos un problema de tipo emocional, porque uno dice "yo voy a mi examen profesional y si me saqué 9.94 de promedio, no creo que me vayan a reprobar mis sinodales", aparte de que hicieron su investigación supervisada por su tutor, revisada por su sínodo. Y luego el día del examen no hubo examen porque no llegaron. No, eso no.

Yo creo que por favor ahí, si nos quisieran hacer caso, sugeriría eso. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Las observaciones que hacen todos ustedes me parece que ameritan un análisis. Por ello, insisto, le instruimos a la Secretaría Técnica para que, considerando todas y cada una de estas propuestas, presente algún proyecto de modificación a esta normatividad.

Y rogarle de nueva cuenta que nos precise el por qué no se hizo la sustitución de la palabra "director" por "tutor".

Hecho lo cual, en caso de que satisfaga la explicación, estaríamos sometiendo a votación el proyecto, que es en el sentido de incorporar el capítulo 12 y respecto del cual no ha habido objeción alguna.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Señor Presidente, la razón por la que no se modificó la palabra es que en el reglamento dice "director de tesis" y no "tutor".

Haríamos, junto con la propuesta que se ha planteado, la propuesta de modificar el reglamento para que se cambie a tutor y el manual pueda cambiar a la palabra tutor.

Y nada más un aspecto con respecto a lo que decía el maestro Castillo, sí hay un término, está dado en el reglamento y es de dos años después de haber concluido la última materia, muchos alumnos de la primera generación se están acercando a ese espacio y un poco con referencia a lo que decía el Consejero Villarreal al inicio sobre el seguimiento que se ha dado. Esta semana se inició un curso de metodología para todos aquellos alumnos que están desarrollando su tesis y se va a iniciar un curso la semana entrante para hacerlos competentes en el idioma inglés.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Gracias, Gustavo.

Tomamos nota y dentro de esta propuesta que se formule para modificar la normatividad, también revisamos esta temporalidad, que es excesiva en opinión de algunas voces. Si no hay más intervenciones, someta a votación el documento, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Someto a la consideración de los integrantes del Comité con derecho a voto si están por aprobar la incorporación de los lineamientos para la designación del Director de Tesis de Grado y los sinodales para el examen de grado al Manual del Área de Formación y Postgrado del Centro de Formación y Documentación Electoral como el punto número 12.

Si están por aprobarlo, les pido manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias. Por unanimidad de los presentes. Y por favor, señor Secretario, proceda al desahogo del siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto es el número nueve, que se refiere a la presentación, análisis y aprobación, en su caso, del diseño y de las autoridades que firmarán los documentos administrativos de la maestría en administración electoral que serán entregados a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México: certificado de estudios, acta de examen y grado.

Si me permite, señor Presidente, nada más hacer una explicación.

En sesión anterior se había aprobado este mismo formato, nada más que para la maestría en derecho electoral y ahora les presentamos a ustedes el formato que sería aprobado para la maestría en administración electoral.

Los documentos que ya están registrados en educación son similares a estos, nada más que para la maestría de derecho electoral.

Y la normatividad de la propia Secretaría nos pide que presentemos a ellos los formatos de los documentos para la maestría de administración electoral también.

Y en su oportunidad presentaremos también los documentos para la especialidad. Es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias. Está a consideración de ustedes la propuesta que se formula.

Yo tendría una, que ya lo había dicho, pero a lo mejor no lo dije claramente cuando me preguntaron, yo dije que en la firma del documento de grado, en el título prácticamente, no debiera firmar el Presidente de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática en ese carácter, sí como Presidente del Comité Académico, pero no como Presidente de la Comisión. Esa es la opinión personal de un servidor.

Recuerden que conforme a la normatividad, preside este Comité el Presidente de la Comisión, pero me parece que la firma debiera ser en su calidad de Presidente del Comité. Tiene el uso de la palabra el doctor Francisco Reveles.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Nada más para decir que si son los mismos que de la otra, estamos de acuerdo, pero es pertinente lo que comentó, hay que hacer esa corrección. Nada más.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Yo creo que no debieran firmar ninguno de los dos, ni el Presidente del Consejo ni el Consejero Bolio, creo que debiera de firmar quien tiene la responsabilidad académica, que firma al reverso, por cierto, que es el Director del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Y si quieren que firme el Secretario Ejecutivo, porque tiene una función de representación legal, me parece que es suficiente. Pero yo insistiría en los temas que ya he comentado, para no redundar en ellos, me parece que bastaría con esas dos firmas.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Gracias, Consejero Villarreal.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sí, este tema lo reflexionamos, yo francamente me acojo a lo que la mayoría determine, les doy mi opinión.

¿Por qué opine que sí era correcto como está? Porque de alguna manera, y el día de hoy es un ejemplo, tanto el Consejero Presidente de este Instituto, no el Consejero Bolio, sino el Presidente del Comité Académico, que cambiará seguramente para cuando vengan ya las primeras titulaciones, ya no será el Consejero Bolio, será algún otro consejero.

Pero quien funja como Presidente del Comité Académico de alguna manera con su firma, al igual que la del Presidente está avalando todo el procedimiento que siguió el alumno hasta la obtención del grado desde la admisión a los estudios.

Por este Comité Académico pasa el programa de estudios, pasa la planta docente, pasan las políticas de admisión, de permanencia, como lo hemos visto ahora. Me parece que estas firmas de alguna manera lo avalan.

Esa es mi opinión, por eso estimé que era lo adecuado, que permanecieran estas firmas. La del Secretario Ejecutivo, es el representante legal del Instituto y además así está, entiendo; si no, que me corrija el doctor López Montiel, reconocido desde el momento en que se otorga el reconocimiento de validez oficial de estudios, pero es mi opinión y está a consideración de ustedes. Doctor Reveles, por favor.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Sí, creo que quien tenga el reconocimiento legal es el que debería firmar exclusivamente.

En la UNAM firma el Rector y punto, no es el Director de la Facultad, no es el Consejo Técnico, que sería algo así como este Comité.

Y es intrascendente, lo que importa es que la firma tenga peso legal, el alumno no se va a dar cuenta de quién firma el documento en realidad, le va a interesar su foto, el grado y nada más.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias, doctor Reveles. Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Es que justamente en el documento, en los previos quien firma es el Secretario y el Director, en los dos documentos previos. Creo que en este diploma o no sé cómo se le denomine...

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: No, es el título.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Título de grado.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Me parece que la parte sería: Quienes están reconocidos para los efectos del REVOE correspondiente, son los que deben firmar.

Nuevamente vuelvo a la cuestión de la estética, en instituciones públicas hay que cuidar estos pruritos.

Y yo siempre lo diré, aunque cuando no me asista la razón, para eso son los consejos y los grupos colegiados, la mayoría se impone y yo naturalmente respetaré, pero creo que estoy en mi derecho de externar mi opinión y mi opinión en este particular es que deben de firmar quienes están reconocidos por las instituciones que avalan.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?

Toluca de Lerdo, México, 21 de Septiembre de 2012.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Académico, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Dadas las intervenciones, me parece que quien tiene la representación legal, lo digo para que obre en la Versión Estenográfica, pero si me equivoco que me corrija el Secretario Técnico, quien tiene la representación para efectos del reconocimiento de validez oficial de estudios es el Secretario Ejecutivo General, que es representante legal del Instituto.

Siendo así, en este título en particular la propuesta concreta sería que la firma exclusivamente, si no hay objeción ni de los integrantes de este Comité, ni de nuestro invitado, que sea exclusivamente el Secretario Ejecutivo General, en el entendido de que estamos hablando del título para el grado de maestría en administración electoral, porque los otros ya han sido aprobados. Si no hay objeción, con esa modificación someta a votación, por favor, señor Secretario.

Perdón, estaríamos nada más hablando de suprimir las firmas en el título o en todos los documentos en donde está la del Director. Me parece que ahí sí debieran permanecer, o sea, estamos hablando del título nada más. Con esa modificación, sométalo a votación, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Pregunto a los integrantes del Comité con derecho a voto si están por aprobar los formatos a que se refiere el punto número nueve, que es el certificado de estudios, acta de examen y grado que serán presentados a la Secretaría de Educación, con las correcciones sugeridas en este Comité, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTR. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias. Toda vez que no se registraron asuntos generales, siendo las dos de la tarde con 51 minutos, agradeciéndoles a ustedes su activa participación, damos por concluidos los trabajos de esta Tercera Sesión Ordinaria.



Mtro. Arturo Bolio Cerdán

Consejero Electoral Presidente del Comité Académico



Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez

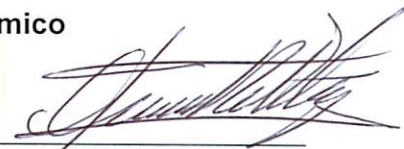
Consejero Electoral Integrante del Comité Académico




Dr. Emilio Rabasa P.
Gamboa
Integrante



Dr. Javier A. Arzuaga Magnoni
Integrante



Dr. Francisco Reveles
Vázquez
Integrante



Gustavo López Montiel
Secretario Técnico